INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN NOMADA CI LTDA CONT. No. CO1-PCCNTR-1992214-2020

Barranquilla, Diciembre 23 de 2020

CONTRATO No. CO1-PCCNTR-1992214-2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y NOMADA CI LTDA

En mi calidad de supervisora del contrato No **CO1-PCCNTR-1992214-2020** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y **NOMADA CI LTDA** cuyo objeto es COMPRA HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE INSPECCION Y PROTECCION CERTIFICADOS REQUERIDOS PARA TRABAJOS EN ALTURA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION DEL SENA REGIONAL ATLANTICO me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION SENA REGIONAL ATLANTICO
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MILDRED MERCEDES BELTRAN MEDINA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	CO1-PCCNTR-1992214-2020
TIPO DE CONTRATO	COMPRAS Y/O SUMINISTROS
OBJETO	COMPRA HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE INSPECCION Y PROTECCION CERTIFICADOS REQUERIDOS PARA TRABAJOS EN ALTURA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION DEL SENA REGIONAL ATLANTICO
CONTRATISTA	NOMADA CI LTDA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MARIA MERCEDES GONZALEZ CASTELLANOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	51.967.801
VALOR INICIAL	$20.725.040

ADICION	$10.354.428
VALOR DEL CONTRATO + ADICION	$31.079.468
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO
PLAZO INICIAL	40 DIAS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6620 del 30 de septiembre de 2020
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	168620 del 19 de Noviembre de 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19 de Noviembre de 2020
FECHA DE INICIO	24 de Noviembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de Diciembre de 2020
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$31.079.468
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 de diciembre de 2020
VALOR TOTAL PAGADO	$31.079.468

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No **CO1-PCCNTR-1992214-2020**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

ITEM	ARTICULO	DESCRIPCION	CUMPLIO	NO CUMPLIO	NO SE REQUIRIO CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
2	CUERDA ESTATICA TIPO A ATRENZADA	CUERDA ESTÁTICA EN 1891 TIPO A TRENZADA DE BAJO COE¬CIENTE DE ALARGAMIENTO, COMPUESTA DE UN ALMA O NÚCLEO RODEADA DE UNA FUNDA O CAMISA, DISEÑADA PARA SER UTILIZADA POR PERSONAS EN EL ACCESO MEDIANTE CUERDA, EN TODO TIPO DE SUJECIÓN Y RETENCIÓN EN PUNTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO EN ESPELEOLOGÍA, DESCENSO DE BARRANCOS Y OPERACIONES DE RESCATE. JUNTO CON EL CORDINO EN 564, SE UTILIZAN, EN COMBINACIÓN CON DISPOSITIVOS DE ASCENSO, DESCENSO Y SEGURIDAD, EN EL ACCESO MEDIANTECUERDA, PARA LA SUJECIÓN EN EL PUNTO O PUESTO DE TRABAJO; EN OPERACIONES DE SALVAMENTO, PARA IZAR O DESCENDER PERSONAS; EN ESPELEOLOGÍA, PARA FACILITAR LOS DESPLAZAMIENTOS HORIZONTALES, ASCENDENTES O DESCENDENTES. CONTRUCCIÓN: KERNMANTLE - MATERIA PRIMA: POLIESTER / POLIAMIDA TRENZADA - COLORES: BLANCA, NEGRA, ROJA, VERDE, AZUL, AMARILLA. DIAMETRO 11MM. LONGITUD REQUERIDA ES 16 METROS CADA UNA POR 5 UNIDADES Y TENER UN OJETE DE UN LADO	X			NINGUNA
3	GUANTES ENTRENADORES	GUANTES PARA ASEGURAR Y RAPELAR PROPORCIONAN UNA PROTECCIÓN MÁXIMA SIN SACRIFICAR LA PRECISIÓN. CARACTERISTICAS: FABRICADOS CON PIEL NATURAL DE PRIMERA CALIDAD CON PALMA REFORZADA. DOBLE CAPA DE PIEL RESISTENTE EN LAS ZONAS MÁS EXPUESTAS DE LA MANO (PUNTAS DE LOS DEDOS, PALMA, ESPACIO ENTRE EL PULGAR Y EL ÍNDICE). DORSO DE PIEL CON NILÓN ELÁSTICO ANTIABRASIÓN EN LAS ARTICULACIONES. PUÑO DE NEOPRENO CON CIERRE DE VELCRO. ORIFICIO DE ENGANCHE DE LOS GUANTES AL ARNÉS. TALLAS: L Y XL, EN COLOR NEGRO O BEIGE. CARACTERÍSTICAS MATERIALES: PIEL FLOR DE CABRA Y NILÓN ELÁSTICO CERTIFICACIONES: CE EN 420, CE EN 388 (3133), EAC	X			NINGUNA

4	CASCO TIPO II - CLASE E PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	CASCO DIELÉCTRICO FABRICADO EN ABS ALTAMENTE RESISTENTE A GOLPES, RAYADURAS Y RADIACIÓN UV. SUSPENSIÓN TIPO RATCHET DE 6 PUNTOS CON BANDA ANTISUDOR. BARBUQUEJO DE CUATRO PUNTAS CON SOPORTE DE BARBILLA DE CAUCHO SINTÉTICO SILICONIZADO. POSEE REFLECTIVO TERMOPLÁSTICO UBICADO EN LA ZONA POSTERIOR DE LA CARCASA. SLOT LATERALES TAMAÑO UNIVERSAL PARA COMPLEMENTAR CON ACCESORIOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA O FACIAL. ESPUMA INTERIOR DE PORIESTIRENO EXPANDIDO (EPS) QUE OFRECE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE AISLAMIENTO TÉRMICO Y RESISTENCIA SUPERIOR A IMPACTOS LATERALES Y VERTICALES. VISERA CORTA PARA FACILITAR CAMPO DE VISIÓN EN TRABAJOS EN ALTURA Y/O ESPACIOS CONFINADOS. PESO ULTRALIVIANO (465 GR). TAMAÑO DE AJUSTE RATCHET (55-65CM). CERTIFICACIÓN ANSI Z89.1. 2003, NCH 461. 2001, TIPO II - CLASE E.	X			NINGUNA
5	BARBUQUEJOS	BARBUQUEJOS APLICABLES AL CASCO DIELÉCTRICO FABRICADO EN ABS ALTAMENTE RESISTENTE AGOLPES, RAYADURAS Y RADIACIÓN UV.SUSPENSIÓN TIPO RATCHET DE 6 PUNTOS CON BANDA ANTISUDOR.BARBUQUEJO DE CUATRO PUNTAS CON SOPORTE DE BARBILLA DECAUCHO SINTÉTICO SILICONIZADO.POSEE REFLECTIVO TERMOPLÁSTICO UBICADO EN LA ZONA POSTERIORDE LA CARCASA.SLOT LATERALES TAMAÑO UNIVERSAL PARA COMPLEMENTAR CONACCESORIOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA O FACIAL.ESPUMA INTERIOR DE PORIESTIRENO EXPANDIDO (EPS) QUEOFRECE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE AISLAMIENTO TÉRMICO YRESISTENCIA SUPERIOR A IMPACTOS LATERALES Y VERTICALES.VISERA CORTA PARA FACILITAR CAMPO DE VISIÓN EN TRABAJOS ENALTURA Y/O ESPACIOS CONFINADOS.PESO ULTRALIVIANO (465 GR).TAMAÑO DE AJUSTE RATCHET (55-65CM).CERTIFICACIÓN ANSI Z89.1. 2003, NCH 461. 2001, TIPO II - CLASE E.	X			NNGUNA
6	ESLINGA DE DETENCION CONTRA CAIDAS TIPO EN Y O DE 2 TERMINALES EN REATA REGULABLE CON ABSOVEDOR DE ENERGIA	ESLINGA DOBLE REGULABLE CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO. MOSQUETONES PARA ANDAMIAJE 2 1/4" EN ACERO FORJADO EN AMBOS EXTREMOS Y OTRO DE 3/4" CON RESISTENCIA DE 22.2 KN CON CIERRE DE DOBLE TRABA. FABRICADO EN CINTA POLIAMIDA 28MM. MÁXIMA FUERZA DE DETENCIÓN : ≤ 4.0 KN CUMPLE CON RECOMENDACIONES DE OSHA LONGITUD MÁXIMA DE 1.80 M - MIN 1.2 M LONGITUD TOTAL CON ABSORBEDOR ACTIVADO: 2.87M + 3% EL PUNTO DE ANCLAJE DEBE POSEER UNA CARGA MÍNIMA DE RUPTURA DE 5000 LBF. DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD OSHA 1926. ANSI Z359.14-2012. ANSI A10.32-2010	X			NINGUNA
7	CASCOS DE RESCATE PARA ENTRENADORES TIPO 1 CLASE E	CASCO PARA TRABAJO EN ALTURAS Y/O RESCATE-TERMOPLASTICO ABS RESISTENTE A IMPACTOS TIPO1 CLASE E TALLA UNIVERSAL COLOR VISTOSO PESO 460 GRAMOS IDEAL PARA ENTRENADORES DE TRABAJO EN ALTURAS PARA REALIZAR LABORESDE RESCATE. DEBE CUMPLIR CON LA NORMA ANSI/ISEA Z89.1-2014.	X			NINGUNA

8	MOSQUETONES ACERO	MATERIAL: ALEACIÓN DE ACERO MIN. CARGA DE ROTURA: 50KN (11000LBS) TRATAMIENTO TÉRMICO: 35 - 42 HRC MIN. CARGA DE PUERTA: 3600 LBS . PRUEBA CARGA 100%: 16KN (3600LBS). PRUEBA RESISTENCIA CORROSIÓN: 48 HRS ENCHAPADO: ZINC AMARILLO MIN. CARGA LATERAL: 3600 LBS. PRUEBAS SEGÚN ANSI Z 359.12, CSA Z 259.12, CE EN 362	X			NINGUNA
9	MOSQUETON DE BLOQUEO EN ALUMUNIO	FORMA OVALADA Y SIMÉTRICA QUE PERMITE POSICIONAR, DE FORMA ÓPTIMA, LOS APARATOS DE SECCIÓN ANCHA TIPO POLEA, BLOQUEADOR Y ANTICAÍDAS DESLIZANTE. MOSQUETÓN DE ALUMINIO CUYA LIGEREZA REDUCE EL PESO DEL EQUIPO TRANSPORTADO POR EL TRABAJADOR EN ALTURA. SE PUEDE COMBINAR CON LA BARRA CAPTIV PARA FAVORECER LA SOLICITACIÓN DEL MOSQUETÓN SEGÚN EL EJE MAYOR, SOLIDARIZARLO CON EL APARATO Y LIMITAR EL RIESGO DE VOLTEO. FACILITA LAS MANIPULACIONES: DISEÑO INTERIOR FLUIDO QUE LIMITA EL RIESGO DE PUNTO ESTABLE Y FACILITA LA ROTACIÓN DEL MOSQUETÓN. SISTEMA KEYLOCK PARA EVITAR CUALQUIER ENGANCHE INVOLUNTARIO DEL MOSQUETÓN.PERFIL EN H: ASEGURA UNA RELACIÓN RESISTENCIA/LIGEREZA ÓPTIMA. PROTEGE LOS MARCADOS DE LA ABRASIÓN. BLOQUEADOR Y ANTICAIDAS DESLIZANTE MOSQUETON DE ALUMINIO CUYA LIGEREZA REDUCE EL PESO DEL EQUIPO TRANSPORTADO POR EL TRABAJADOR EN ALTURA ABERTURA 22 MM RESISTENCIA DE 7 KN --25 KN GARANTIA 3 AÑOS	X			NINGUNA
10	PROTECTORES DE REATA 0.50 MTS DE LONGITUD	PROTECTORES DE REATA CON UNA LONGITUD DE 0,50 METROS. CERTIFICACIÓN CE EN 1891 DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL SUMINISTRO DE ESTE ELEMENTO (RESOLUCIÓN 1409 DE 2012 Y 1178 DE 2017. LEY 9 DE 1979 ARTÍCULO 123). CUERDA SEMIESTÁTICA DE 12 O 12.5 MM. EL DIÁMETRO MUY IMPORTANTE ASEGURA UNA ALTA RESISTENCIA Y UNA EXCELENTE PRENSIÓN DURANTE LA MANIPULACIÓN DE CARGAS PESADAS. LONGITUD DE 50 METROS, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE. ADECUADO EMPAQUE QUE PERMITA PROTEGER LA CALIDAD DEL PRODUCTO DE LOS FACTORES AMBIENTALES COMO HUMEDAD, ALTAS TEMPERATURAS O DEMÁS; COMO TAMBIÉN DEL TRANSPORTE. EL EMPAQUE DEBE ESTAR SELLADO Y EN BUENAS CONDICIONES. GARANTIA: 1 AÑO.	X			NINGUNA
11	CINTA TUBULAR PLANA DE 1 PULGADA PARA ANCLAJE 10 MTS LONGITUD	CINTA TUBULAR EN NYLON DE 1" VERSÁTIL Y PRÁCTICAPARA DIFERENTES APLICACIONES EN SEGURIDAD INDUSTRIAL.ESPECIAL PARA RESCATE, ESCALADA O TRABAJO INDUSTRIAL, SU FABRICACIÓN TUBULAR PLANA PERMITE SU UTILIZACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE, PORTA-HERRAMIENTAS, ARNESES DE EMERGENCIA PARA RESCATE, ENTRE OTROS.CERTIFICACIÓN NFPA1983, 2006: SIRESISTENCIA MBS IBS: 4000RESISTENCIA MBS KN: 17,8 CONSTRUCCIÓN: TUBULAR-PLANA DIÁMETRO 1" PARA 10 METROS DE LONGITUD	X			NINGUNA

12	ARNES DE 4 ARGOLLAS EN X	ARNÉS MULTIPROPÓSITO EN "X" DE 4 PUNTOS DE ANCLAJE CON ARGOLLAS DE ANCLAJE TIPO "D", UNO EN LA ESPALDA PARA DETENCIÓN DE CAÍDAS, DOS LATERALES EN LA CINTURA PARA POSICIONAMIENTO Y UNO EN EL PECHO PARA RESCATE, ASCENSO Y DESCENSO. CARACTERISTICAS: RESISTENCIA POR HEBILLA: 5000 LBS CARGA MÁXIMA RECOMENDADA 400 LBS (POR PERSONA CON UN PESO COMBINADO ENTRE INDUMENTARIA, HERRAMIENTAS, ETC). CUMPLE NORMA: ANSI Z 359.1 - 2007 - ANSI: A10.32 - 2012 - NORMA ASTM F 788	X			NINGUNA
13	TIE - OFF ADAPTOR DE ANCLAJE DE 100 CM O CINTA DE ANCLAJE	TIE - OFF ADAPTOR DE ANCLAJE DE 100 CM. FABRICADO EN REATA DE NYLON REFORZADA DE 1"-3/4, CON ARGOLLA TIPO D EN UN EXTREMO, RESISTENCIA 22 KN. CUMPLE NORMA: ANSI Z 359.1 - 2007 - ANSI: A10.32 - 2012 - NORMA ASTM F 788	X			NINGUNA

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS SURAMERICANA S.A.
No. PÓLIZA	2794388-6
FECHA EXPEDICIÓN	23/11/2020
FECHA APROBACIÓN	24/11/2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	19/11/2020	19/04/2021	2.072.504,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	19/11/2020	19/01/2022	2.072.504,00

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ADICION

ASEGURADORA	SEGUROS SURAMERICANA S.A.
No. PÓLIZA	2794388-6
FECHA EXPEDICIÓN	18/12/2020
FECHA APROBACIÓN	21/12/2020

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	19/11/2020	19/04/2021	3.107.946,80
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	19/11/2020	19/01/2022	3.107.946,80
Adicion	18/12/2020	19/01/2022	$6.215.893,60

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de Supervision, suscrito por **NOMADA CI LTDA** durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida el día veintiuno (21) de diciembre de 2020, el señor CESAR SUAREZ identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 79.373.398, Expedida en Bogotá y con Tarjeta Profesional No.29821-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, Revisor Fiscal de **NOMADA CI LTDA** Con Nit No. 830.125.290-8, certifica que se encuentra a Paz y Salvo con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos cinco (5) años.
Mediante el informe presentado por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contratista cumplió lo estipulado en el contrato en tiempo y calidad de la prestación del servicio.

De igual forma se verificó el cumplimiento del contratista con el pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscal, evidenciando que se encuentra al día en sus pagos a la fecha.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 19 de noviembre de 2020, desde el 19 de noviembre de 2020 hasta el 30 de diciembre de 2020

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
7.

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

El plazo para la ejecución del objeto del contrato será de Cuarenta días (40) , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución por parte del contratista, de la aprobación de la garantía por parte del SENA y la firma del acta de inicio sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2020. La vigencia del contrato será igual a su plazo y cuatro (4) meses más. Termino durante el cual se procedera con la correspondiente liquidación del contrato.

IV. ASPECTO FINANCIERO

1. PAGOS REALIZADOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$20.725.040**
VALOR ADICION	**$10.354.428**
VALOR CONTRATO + ADICION	**$31.079.468**
SALDO POR EJECUTAR	**$0**

V. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO








ARclad
ARclad
ARclad
CABEÇA
PROTEÇÃO
52H06




PETZL
IDS



Cordialmente,

Mildred Mercedes Beltran Medina
Cordinadora Academica

Elaboro Juanita Cantillo M.

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Comprobante de pago de salud y pensión
c. Certificado de recibo a satisfacción
d. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato

ACTA DE INICIO No. 002-2020

CONTRATO No:	CO1-PCCNTR-1992214-2020
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAS Y/O SUMINISTROS
OBJETO:	COMPRA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE INSPECCION Y PROTECCION CERTIFICADOS, REQUERIDOS PARA TRABAJOS EN ALTURA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION DEL SENA REGIONAL ATLANTICO.
VALOR:	$20.725.040
CONTRATISTA:	NOMADA CI LTDA
NIT:	830125290-8
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA MERCEDES GONZALEZ CASTELLANOS
SUPERVISOR DESIGNADO:	MILDRED MERCEDES BELTRAN MEDINA
PLAZO:	40 DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN:	SENA INDUSTRIAL CALLE 30 No. 3E-164

En la ciudad de Barranquilla a los veinticuatro días (24) días del mes de noviembre de 2020, entre los suscritos José Gregorio Suarez Contreras, identificado con la cédula de ciudadanía N°.72.312-550, Expedida en Santo Tomas en calidad de Subdirector del Centro Industrial y de Aviación Barranquilla Regional Atlántico, Y Mildred Mercedes Beltran Medina , identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 32.865.021, en calidad de Supervisora por el SENA, y por la otra parte, Maria Mercedes Gonzalez Castellanos, identificada con cédula de ciudadanía No.51.967..801 Expedida en Bogota D.C. en calidad de representante legal de la Empresa NOMADA CI LTDA, con NIT.No. 830.125.290-8, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1-PCCNTR-1992214 de 2020, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: Número de RP 168620 fecha 19/11/2020

Fecha de aprobación de las garantías: Fecha 23/11/2020

Fecha de inicio: Fecha 24/11/2020

Fecha de Terminación: Fecha 30/12/2020

1. Presentar la garantía del contrato con el ajuste del plazo adicional ofrecido, en caso de ser necesario.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Proveer las herramientas de óptima calidad, con las condiciones y garantías que certifiquen su uso y manipulación en condiciones seguras.
4. Reemplazar las herramientas , que resulten defectuosos, de mala calidad, sin costo alguno para el SENA.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
6. Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
1. 21. Entregar las herramientas y equipos en el sitio designado por la entidad, esto es en el SENA Centro Industrial y de Aviación ubicado en la calle 30 3e-164 de Barranquilla o donde disponga la entidad en caso de que sea cambiada la anterior dirección y en coordinación con el supervisor del contrato.
2. 22. Entregar las herramientas y equipos de acuerdo con las especificaciones dadas en las fichas técnicas, y demás condiciones requeridas por la entidad en el estudio previo y/o invitación pública.
3. 23. Sostener los precios de los equipos ofertados dentro de la ejecución del contrato, en ningún momento podrá factura precios por encima de lo ofertado, e informar oportunamente sobre cualquiera irregularidad que se presente en el desarrollo del contrato.
4. 24. El contratista deberá responder por la garantía mínima requerida para los equipos objeto del presente proceso de contratación, y la cual no deberá ser inferior a un año.
5. 25. Informar al SENA previo a la entrega de los equipos, las características físicas necesarias a tener en cuenta en el sitio donde se entregarán.
6. 27. Informar al SENA las condiciones generales de almacenamiento que deberá tener en cuenta para cada uno de los equipos.
7. 29. Incluir dentro del valor de la propuesta la realización de asesorías y acompañamiento permanente, mediante consultas virtuales.
8. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato, en cumplimiento de todas las obligaciones Contractuales
9. 5. Ejercer la supervisión general del contrato.
7. Hacer acta de liquidación del contrato una vez las partes se encuentren a paz y salvo.
8. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.

9. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra el SENA en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
10. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

José Gregorio Suarez Contreras
Subdirector de Centro Industrial y de Aviación

Maria Mercedes Gonzalez Castellanos
Representante Legal

Mildred Mercedes Beltran Medina
Supervisora del Contrato

Elaboro Juanita Cantillo M.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

PROCEDIMIENTO INGRESO DE BIENES

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

FECHA	14/12/2020	**CIUDAD**	BARRANQUILLA
COD REGIONAL	8	**REGIONAL**	ATLANTICO
CENTRO DE COSTO	CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION		
COD CENTRO DE COSTO	9208		
TIPO DE INGRESO:	COMPRA		
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO	1992214	**FECHA**	19/11/2020
PROVEEDOR/CONTRATISTA	NOMADA CI LTDA		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA	830125290-8		
VALOR TOTAL	20.725.040		
FECHA DE VENCIMIENTO	21/12/2020		

OBJETO DEL CONTRATO:

COMPRA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE INSPECCION Y PROTECCION CERTIFICADOS REQUERIDOS PARA TRABAJOS EN ALTURA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS:		**CANTIDAD BIENES CONSUMO:**	165

RECIBIDO A SATISFACCION:

certifica que la Compra de herramientas y equipos de inspeccion y proteccion, cumplen con la cantidad y características técnicas establecidas por el SENA — **SI**

OBSERVACIONES:

COMPRA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE INSPECCION Y PROTECCION CERTIFICADOS REQUERIDOS PARA TRABAJOS EN ALTURA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION.

FIRMA DE SUPERVISOR:	
NOMBRE COMPLETO:	MILDRED MERCEDES BELTRAN MEDINA
N° DE IDENTIFICACIÓN	32,865,021
CARGO:	COORDINADORA ACADEMICA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

PROCEDIMIENTO INGRESO DE BIENES

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

FECHA	21/12/2020	**CIUDAD**	BARRANQUILLA
COD REGIONAL	8	**REGIONAL**	ATLANTICO
CENTRO DE COSTO	CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION		
COD CENTRO DE COSTO	9208		
TIPO DE INGRESO:	COMPRA		
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO	1992214	**FECHA**	17/12/2020
PROVEEDOR/CONTRATISTA	NOMADA CI LTDA		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA	830125290-8		
VALOR TOTAL	10.354.428		
FECHA DE VENCIMIENTO	21/12/2020		

OBJETO DEL CONTRATO:

COMPRA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE INSPECCION Y PROTECCION CERTIFICADOS REQUERIDOS PARA TRABAJOS EN ALTURA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS:		**CANTIDAD BIENES CONSUMO:**	61

RECIBIDO A SATISFACCION:

certifica que la Compra de herramientas y equipos de inspeccion y proteccion, cumplen con la cantidad y características técnicas establecidas por el SENA — **SI**

OBSERVACIONES:

COMPRA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE INSPECCION Y PROTECCION CERTIFICADOS REQUERIDOS PARA TRABAJOS EN ALTURA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION.

FIRMA DE SUPERVISOR:	
NOMBRE COMPLETO:	MILDRED MERCEDES BELTRAN MEDINA
N° DE IDENTIFICACIÓN	32,865,021
CARGO:	COORDINADORA ACADEMICA

8. SENA REGIONAL ATLANTICO C. de Costo: 920810 CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 15449 Fecha Movimiento 23/12/2020 11:
Fecha Ratificación 23/12/2020 11:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
830125290		NOMADA C I LTDA

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
32810252		VERA JUDITH IBAÑEZ

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 17/12/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

COMPRA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN Y PROTECCIÓN CERTIFICADOS, REQUERIDOS PARA TRABAJOS EN ALTURA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DEL SENA REGIONAL ATLÁNTICO.
=>CO1.PCCNTR.1992214 - 17/12/2020

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
2	5	111	246768	GUANTE PROTECTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA INDUSTRIAL BORDE DE RODILLO MATERIAL N.A.		CTO CO1.PCCNTR.1992214 17/12/2020 NOMADA C I LTDA		MARCA:PETZL SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:GUANTES ENTRENADORES	UNIDAD	5,00	$ 149.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 745.000,00
												Total Grupo		$ 745.000,00
1	5	146	244923	DESCENDEDOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA RIG AUTOFRENANTE MATERIAL N.A.		CTO CO1.PCCNTR.1992214 17/12/2020 NOMADA C I LTDA		MARCA:PETZL SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:DESCENSOR AUTOFRENANTE ID'S CON FUNCIÓN ANTIPÁNICO COLOR AMARILLO	UNIDAD	2,00	$ 1.105.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.210.000,00
3	5	146	230236	CASCO PROTECTOR >>TIPO ELEMENTO ELEMENTO DE CONSUMO USO TRABAJO EN ALTURA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA NORMA PARA ALPINISMO 12492 MATERIAL N.A.		CTO CO1.PCCNTR.1992214 17/12/2020 NOMADA C I LTDA		MARCA:STEELPRO SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CASCO TIPO II - CLASE E PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	UNIDAD	11,00	$ 57.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 627.000,00

8. SENA REGIONAL ATLANTICO C. de Costo: 920810 CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 15449 Fecha Movimiento 23/12/2020 11:
Fecha Ratificación 23/12/2020 11:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
830125290		NOMADA C I LTDA

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
32810252		VERA JUDITH IBAÑEZ

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 17/12/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

COMPRA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN Y PROTECCIÓN CERTIFICADOS, REQUERIDOS PARA TRABAJOS EN ALTURA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DEL SENA REGIONAL ATLÁNTICO.
=>CO1.PCCNTR.1992214 - 17/12/2020

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
4	5	146	246702	BARBUQUEJO PARA CASCO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA HERRAJE PLASTICO Y BANDA ELASTICA	CTO CO1.PCCNTR.1992214 17/12/2020 NOMADA C I LTDA		MARCA:STEELPRO SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:BARBUQUEJOS APLICABLES AL CASCO DIELECTRICO FABRICADO EN ABS ALTAMENTE RESISTENTE AGOLPES	UNIDAD	11,00	$ 7.700,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 84.700,00
5	5	146	233158	CASCO PROTECTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO PARA TRABAJO EN ALTURA Y RESCATE UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.1992214 17/12/2020 NOMADA C I LTDA		MARCA:SOSEGA SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CASCOS DE RESCATE PARA ENTRENADORES TIPO 1 CLASE E	UNIDAD	5,00	$ 137.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 687.500,00
6	5	146	246823	SUMINISTROS DE APOYO ERGONOMICO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CON SUSPENSORES AJUSTABLES MATERIAL N.A. NOMBRE SOPORTE PARA LA ESPALDA	CTO CO1.PCCNTR.1992214 17/12/2020 NOMADA C I LTDA		MARCA:ORBIT SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:ARNES DE 4 ARGOLLAS EN X	UNIDAD	27,00	$ 161.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.347.000,00

Total Grupo $ 7.956.200,00

SON: OCHO MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 8.701.200,00

8. SENA REGIONAL ATLANTICO C. de Costo: 920810 CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 15449 Fecha Movimiento 23/12/2020 11:
Fecha Ratificación 23/12/2020 11:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
830125290		NOMADA C I LTDA

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
32810252		VERA JUDITH IBAÑEZ

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 17/12/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

COMPRA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN Y PROTECCIÓN CERTIFICADOS, REQUERIDOS PARA TRABAJOS EN ALTURA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DEL SENA REGIONAL ATLÁNTICO.
=>CO1.PCCNTR.1992214 - 17/12/2020

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total

RESPONDO ADMINISTRATIVAMENTE Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÉ CUENTA DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCION NACIONAL Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 200 DE 1995.



VERA JUDITH IBAÑEZ
ALMACENISTA

8. SENA REGIONAL ATLANTICO C. de Costo: 920810 CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 15215 Fecha Movimiento 16/12/2020 09:
Fecha Ratificación 16/12/2020 09:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
830125290		NOMADA C I LTDA

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
32810252		VERA JUDITH IBAÑEZ

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 19/11/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

COMPRA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN Y PROTECCIÓN CERTIFICADOS, REQUERIDOS PARA TRABAJOS EN ALTURA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DEL SENA REGIONAL ATLÁNTICO.
Cto: CO1.PCCNTR.1992214 , Fecha: 19/11/2020

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
3	5	111	246768	GUANTE PROTECTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA INDUSTRIAL BORDE DE RODILLO MATERIAL N.A.		CTO CO1.PCCNTR.1992214 19/11/2020 NOMADA C I LTDA		MARCA:PETZL SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:GUANTES ENTRENADORES	UNIDAD	5,00	$ 149.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 745.000,00
												Total Grupo		$ 745.000,00
6	5	124	279969	ESLINGA O SOGA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE DETENCION AMORTIGUADOR CON DOBLE TERMINAL GRADUABLE CON MOSQUETON MATERIAL N.A.		CTO CO1.PCCNTR.1992214 19/11/2020 NOMADA C I LTDA		MARCA:ORBIT SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:ESLINGA DE DETENCION CONTRA CAIDAS TIPO EN Y O DE 2 TERMINALES EN REATA REGULABLE CON ABSOVEDOR DE ENERGIA	UNIDAD	10,00	$ 231.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.310.000,00
												Total Grupo		$ 2.310.000,00
2	5	131	275558	CUERDA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA ESTATICA CON SISTEMA DE ANCLAJE DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.		CTO CO1.PCCNTR.1992214 19/11/2020 NOMADA C I LTDA		MARCA:BEAL SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CUERDA ESTATICA TIPO A ATRENZADA	UNIDAD	5,00	$ 7.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 37.500,00

8. SENA REGIONAL ATLANTICO C. de Costo: 920810 CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 15215 Fecha Movimiento 16/12/2020 09:
Fecha Ratificación 16/12/2020 09:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
830125290		NOMADA C I LTDA

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
32810252		VERA JUDITH IBAÑEZ

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 19/11/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

COMPRA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN Y PROTECCIÓN CERTIFICADOS, REQUERIDOS PARA TRABAJOS EN ALTURA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DEL SENA REGIONAL ATLÁNTICO.
Cto: CO1.PCCNTR.1992214 , Fecha: 19/11/2020

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
10	5	131	230234	CUERDA >>TIPO ELEMENTO ELEMENTO DE CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CUERDA ESTATICA DIMENSION 11 MM MATERIAL N.A.		CTO CO1.PCCNTR.1992214 19/11/2020 NOMADA C I LTDA		MARCA:NOMADA - BEAL SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:PROTECTORES DE REATA 0,50 MTS DE LONGITUD	UNIDAD	5,00	$ 310.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.550.000,00
11	5	131	275008	CORREA O CORDON >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CINTA TUBULAR		CTO CO1.PCCNTR.1992214 19/11/2020 NOMADA C I LTDA		MARCA:STERLING ROPE SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CINTA TUBULAR PLANA DE 1 PULGADA PARA ANCLAJE 10 MTS LONGITUD	UNIDAD	20,00	$ 10.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 200.000,00
												Total Grupo		$ 1.787.500,00
1	5	146	244923	DESCENDEDOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA RIG AUTOFRENANTE MATERIAL N.A.		CTO CO1.PCCNTR.1992214 19/11/2020 NOMADA C I LTDA		MARCA:PETZL SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:DESCENSOR AUTOFRENANTE ID'S CON FUNCIÓN ANTIPÁNICO COLOR AMARILLO	UNIDAD	5,00	$ 1.105.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.525.000,00

8. SENA REGIONAL ATLANTICO C. de Costo: 920810 CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 15215 Fecha Movimiento 16/12/2020 09:
Fecha Ratificación 16/12/2020 09:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
830125290		NOMADA C I LTDA

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
32810252		VERA JUDITH IBAÑEZ

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 19/11/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

COMPRA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN Y PROTECCIÓN CERTIFICADOS, REQUERIDOS PARA TRABAJOS EN ALTURA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DEL SENA REGIONAL ATLÁNTICO.
Cto: CO1.PCCNTR.1992214 , Fecha: 19/11/2020

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
4	5	146	230236	CASCO PROTECTOR >>TIPO ELEMENTO ELEMENTO DE CONSUMO USO TRABAJO EN ALTURA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA NORMA PARA ALPINISMO 12492 MATERIAL N.A.		CTO CO1.PCCNTR.1992214 NOMADA C I LTDA	19/11/2020	MARCA:STEELPRO SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CASCO TIPO II - CLASE E PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	UNIDAD	30,00	$ 57.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.710.000,00
5	5	146	246702	BARBUQUEJO PARA CASCO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA HERRAJE PLASTICO Y BANDA ELASTICA		CTO CO1.PCCNTR.1992214 NOMADA C I LTDA	19/11/2020	MARCA:STEELPRO SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:BARBUQUEJOS APLICABLES AL CASCO DIELÉCTRICO FABRICADO EN ABS ALTAMENTE RESISTENTE AGOLPES	UNIDAD	30,00	$ 7.700,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 231.000,00
7	5	146	233158	CASCO PROTECTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO PARA TRABAJO EN ALTURA Y RESCATE UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.		CTO CO1.PCCNTR.1992214 NOMADA C I LTDA	19/11/2020	MARCA:SOSEGA SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CASCOS DE RESCATE PARA ENTRENADORES TIPO 1 CLASE E	UNIDAD	5,00	$ 137.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 687.500,00

8. SENA REGIONAL ATLANTICO C. de Costo: 920810 CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 15215 Fecha Movimiento 16/12/2020 09:
Fecha Ratificación 16/12/2020 09:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
830125290		NOMADA C I LTDA

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
32810252		VERA JUDITH IBAÑEZ

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 19/11/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

COMPRA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN Y PROTECCIÓN CERTIFICADOS, REQUERIDOS PARA TRABAJOS EN ALTURA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DEL SENA REGIONAL ATLÁNTICO.
Cto: CO1.PCCNTR.1992214 , Fecha: 19/11/2020

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
8	5	146	244928	MOSQUETON >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA VULCAN DE ALTA RESISTENCIA CON BLOQUEO MATERIAL ACERO		CTO CO1.PCCNTR.1992214 19/11/2020 NOMADA C I LTDA		MARCA:SOSEGA SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:MOSQUETONES ACERO	UNIDAD	25,00	$ 38.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 950.000,00
9	5	146	242887	MOSQUETON >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA SEGURO DE ROSCA MATERIAL ALUMINIO		CTO CO1.PCCNTR.1992214 19/11/2020 NOMADA C I LTDA		MARCA:PETZL SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:MOSQUETON DE BLOQUEO EN ALUMUNIO	UNIDAD	5,00	$ 115.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 575.000,00
12	5	146	246823	SUMINISTROS DE APOYO ERGONOMICO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CON SUSPENSORES AJUSTABLES MATERIAL N.A. NOMBRE SOPORTE PARA LA ESPALDA		CTO CO1.PCCNTR.1992214 19/11/2020 NOMADA C I LTDA		MARCA:ORBIT SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:ARNES DE 4 ARGOLLAS EN X	UNIDAD	15,00	$ 161.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.415.000,00

8. SENA REGIONAL ATLANTICO C. de Costo: 920810 CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 15215 Fecha Movimiento 16/12/2020 09:
Fecha Ratificación 16/12/2020 09:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
830125290		NOMADA C I LTDA

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
32810252		VERA JUDITH IBAÑEZ

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: CO1.PCCN Fecha: 19/11/2020
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

COMPRA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN Y PROTECCIÓN CERTIFICADOS, REQUERIDOS PARA TRABAJOS EN ALTURA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DEL SENA REGIONAL ATLÁNTICO.
Cto: CO1.PCCNTR.1992214 , Fecha: 19/11/2020

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
13	5	146	283625	CINTA DE ANCLAJE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. DIAMETRO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TIE OFF - ANCLAJE PORTATIL MATERIAL REATA NOMBRE N.A.		CTO CO1.PCCNTR.1992214 19/11/2020 NOMADA C I LTDA		MARCA:ORBIT SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:TIE - OFF ADAPTOR DE ANCLAJE DE 100 CM O CINTA DE ANCLAJE	UNIDAD	5,00	$ 96.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 480.000,00

Total Grupo $ 12.573.500,00

SON: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 17.416.000,00

RESPONDO ADMINISTRATIVAMENTE Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÉ CUENTA DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 200 DE 1995.

VERA JUDITH IBAÑEZ
ALMACENISTA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830125290-8	NOMADA CI LTDA	AV 1 DE MAYO 35 79	7204027	contabilidad2@nomadaoutdoor.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-11	2020-10	E		46591240	$2.731.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	95.200	0		0		0	0	0	0	95.200	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	70.000	0		0		0	0	0	0	70.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	36.000	0		0		0	0	0	0	36.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	35.200	0		0		0	0	0	0	35.200	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	35.200	0		0		0	0	0	0	35.200	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	48.000	0		0		0	0	0	0	48.000	1
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	46.000	0		0		0	0	0	0	46.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	664.000	0	0	0	0	0	0		664.000	3
231001	Colfondos	800227940-6	348.500	0	0	0	0	0	0		348.500	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	657.000	0	0	0	0	0	0		657.000	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	226.500				226.500	0	0	226.500			2.265	226.500	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	417.600	0	0	417.600	9

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830125290-8	NOMADA CI LTDA		AV 1 DE MAYO 35 79	7204027	contabilidad2@nomadaoutdoor.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-11	2020-10	E		46591240	$2.731.200	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	417.600	417.600
Pensión	3	1.669.500	1.669.500
Riesgos Laborales	1	226.500	226.500
CCF	1	417.600	417.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	2.731.200	2.731.200

PAGADO 809442190

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830125290-8	NOMADA CI LTDA		AV 1 DE MAYO 35 79	7204027	contabilidad2@nomadaoutdoor.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-11	2020-10	E		46591240	$2.731.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1012353278	SANCHEZ RINCON FABER STTEYDER	1	0			S																	231001	877.803	140.500	0	0	0	0	EPS017	877.803	35.200	14-25	877.803	3	21.400	CCF22	877.803	35.200	0	0	0	0	0
2	CC	1015456055	GARCIA CALDERON NICOLAS	1	0			S																	25-14	877.803	140.500	0	0	0	0	EPS037	877.803	35.200	14-25	877.803	3	21.400	CCF22	877.803	35.200	0	0	0	0	0
3	CC	1030591811	VELANDIA CEPEDA CARLOS ADRIAN	1	0			S																	230301	900.000	144.000	0	0	0	0	EPS010	900.000	36.000	14-25	900.000	3	22.000	CCF22	900.000	36.000	0	0	0	0	0
4	CC	1031146861	JIMENEZ RODRIGUEZ JESSICA ANDREA	1	0			S																	230301	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS002	1.500.000	60.000	14-25	1.500.000	3	36.600	CCF22	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
5	CC	13537876	CASTRO DIAZ VIDAL	1	0			S										X							25-14	1.150.000	184.000	0	0	0	0	MIN002	1.150.000	46.000	14-25	1.150.000	3	0	CCF22	1.150.000	46.000	0	0	0	0	0
6	CC	39664202	CEPEDA BALAGUERA VIRGINIA DEL CARMEN	1	0			S																	25-14	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPSC34	1.200.000	48.000	14-25	1.200.000	3	29.300	CCF22	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
7	CC	51685531	ÑAÑEZ HOYOS MIRIAM	1	0			S																	25-14	877.803	140.500	0	0	0	0	EPS002	877.803	35.200	14-25	877.803	3	21.400	CCF22	877.803	35.200	0	0	0	0	0
8	CC	51965225	MONTERO REAL MARIA DEYANIRA	1	0			S																	231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-25	1.300.000	3	31.700	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
9	CC	53159871	INSUASTY ROJAS ANA MILENA	1	0			S																	230301	1.750.000	280.000	0	0	0	0	EPS008	1.750.000	70.000	14-25	1.750.000	3	42.700	CCF22	1.750.000	70.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Colmena Seguros

CER-6.344

Certifica que la empresa **NOMADA CI LTDA** identificada con NIT **830125290** afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha **21/10/2020** conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de **100,00**%:

CICLO	ESTÁNDAR	CALIFICACIÓN
Planear	Recursos	10,00 %
	Gestión Integral	15,00 %
Hacer	Gestión de la salud	20,00 %
	Gestión de Peligros y Riesgos	30,00 %
	Gestión de Amenazas	10,00 %
Verificar	Verificación del SGSST	5,00 %
Actuar	Mejoramiento	10,00 %
TOTAL		100,00 %

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa a los 23 dias del mes de octubre de 2020

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición a nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país.

Colmena Seguros comprometida con la información requerida para el adecuado desarrollo de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Atentamente,

Gerente Prestación de Servicios de Prevención
Colmena Seguros

Colmena Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 (Febrero 13).
Diario Oficial 50.872 del 19.Feb.2019 Artículo 27: Tabla de valores de los estándares mínimos
Aplicación de estándares según establece el Art 9

Empresa	NOMADA CI LTDA	Unidad Agropecuaria	No	No. Trabajadores	8
N.I.T	830125290	Clase de riesgo	III	Fecha de la evaluación	21/10/2020

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM ESTANDAR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
I. PLANEAR	RECURSOS	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	X			4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5				X	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5				X	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		X			
			1.1.5 Identificacion de trabajadores de alto riesgo y cotizacion de pension especial	0,5				X	
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5				X	
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5				X	
			1.1.8 Conformación comité de convivencia	0,5				X	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa capacitación promoción y prevención - PYP	2	6	X			6
			1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2				X	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2				X	
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15			X	15
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1				X	
		Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1				X	
		Plan Anual de Trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		X			
		Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2				X	
		Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1				X	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de	2.7.1 Matriz legal	2				X	
		Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				X	
		Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				X	
		Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2				X	
		Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				X	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD	Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripcion sociodemografica. Diagnostico de condiciones de salud	1	9			X	9
			3.1.2 Actividades de promoción y prevención en salud	1				X	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1				X	
			3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros - Periodicidad - Comunicación al Trabajador	1		X			
			3.1.5 Custodia de historias clínicas	1				X	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1				X	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1				X	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1				X	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1				X	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5			X	5
			3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2				X	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1				X	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6			X	6
			3.3.2 Medición de la severidad de la accientalidad	1				X	
			3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1				X	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de enfermedad laboral	1				X	
			3.3.5 Medición de la incidencia de enfermedad laboral	1				X	
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica	1				X	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15			X	15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		X			
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinogenas o con toxicidad aguda.	3				X	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4				X	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos	4.2.1 Implementacion de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5	15	X			15
			4.2.2 Verifiacacion de aplicación de medidas de prevencion y control por parte de los trabajadores	2,5				X	
			4.2.3 Elaboracion de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5				X	
			4.2.4 Realizacion de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participacion del COPASST.	2,5				X	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5				X	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5				X	
	DE S		5.1.1 Se cuenta con el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5				X	

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 (Febrero 13).
Diario Oficial 50.872 del 19.Feb.2019 Artículo 27: Tabla de valores de los estándares mínimos
Aplicación de estándares según establece el Art 9

Empresa	NOMADA CI LTDA	Unidad Agropecuaria	No	No. Trabajadores		8			
N.I.T	830125290	Clase de riesgo	III	Fecha de la evaluación		21/10/2020			
	GESTION DE AMENAZA	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5	**10**			X	10
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST	Gestión y resultados del SG-SST	6.1.1 Definicion de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	**5**			X	5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25				X	
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1,25				X	
			6.1.4 Planificacion auditorias con el COPASST	1,25				X	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	7.1.1 Definicion de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	**10**			X	10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revision de la alta direccion	2,5				X	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5				X	
			7.1.4 Elaboracion plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5				X	
TOTALES					100				100,00%

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no apliquen para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgos I, II ó III de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente

El presente formulario es documento público, La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la ley 599 de 2000. Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294)





FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE | **FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST**

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE EL COVID-19

Asesorado por	Aprobada por
Nombre: CPM CONSULTORIAS S.A.S	**Nombre**: MARIA MERCEDES GONZALEZ
Cargo: Consultores en SST	**Cargo:** Representante Legal
Fecha: 7/24/2020	**Fecha:** 7/24/2020
	Firma:

1. INTRODUCCIÓN

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA). Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta que por la naturaleza de nuestras actividades de comercio al por mayor no especificado y productora de bienes escenciales, existen actividades que no es posible desarrollar de manera remota, ni aplicando estrategias de teletrabajo, ni de trabajo desde casa; establecemos el presente protocolo como medida de prevención del contagio del virus SARS-coV-2 para el personal que debe continuar con sus labores de manera presencial y en cumplimiento de sus labores deba realizar desplazamientos fuera de sus lugares de vivienda.

2. OBJETIVO

Prevenir la exposición y riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2, en nuestros trabajadores, contratistas, proveedores que por sus funciones y actividades deban continuar con sus labores durante la emergencia sanitaria por COVID-19 y por su puesto a nuestros clientes para evitar riesgos de contagio en nuestras instalaciones.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Asegurar la implementación de medidas que protejan la salud de nuestros trabajadores, contratistas y proveedores.
- ✓ Controlar y disminuir el riesgo de propagación del virus en la ejecución de nuestras actividades.
- ✓ Realizar acompañamiento de las medidas sociales que las autoridades recomienden o establezcan.
- ✓ Garantizar la continuidad de nuestras actividades, así como realizar el retorno a la normalidad lo antes posible y evitar un grave impacto económico.

3. REFERENCIAS NORMATIVAS

En **NOMADA CI LTDA,** estamos comprometidos con el cumplimiento de los lineamientos, orientaciones y recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerios de Trabajo, Ministerio de vivienda, la OMS, la OIT, circulares, Resoluciones y demás generadas por el gobierno colombiano para la prevención, contención y mitigación del de contagio del virus SARS-coV-2 y estaremos atentos por los diferentes medios de comunicación ante la generación de nuevos requisitos legales para gestionar su cumplimiento según corresponda.

4. ALCANCE

Los lineamientos establecidos en este protocolo aplican para los trabajadores, contratistas y proveedores de **NOMADA CI LTDA,** que deban dar continuidad a sus actividades laborales y deban salir de sus viviendas durante la emergencia sanitaria, encontrándose expuestos al riesgo de contagio del virus SARS-coV-2 y por su puesto para nuestros clientes y visitantes que requieran la prestación de nuestros servicios.

5. DEFINICIONES

Antiséptico: sustancia que detiene o evita el desarrollo de microorganismos, inhibiendo su actividad sin necesidad de destruirlos.

Covid-19: (acrónimo del inglés coronavirus disease 2019), también conocida como enfermedad por coronavirus o, incorrectamente, como neumonía por coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2.910 Se detectó por primera vez en la ciudad china de Wuhan (provincia de Hubei) en diciembre de 2019.1112 En tres meses se propagó a prácticamente todos los países del mundo, por lo que la Organización Mundial de la Salud la declaró pandemia.

Desinfección: proceso químico que mata o erradica los microorganismos sin discriminación (tales como agentes patógenos) al igual que las bacterias, virus y protozoos, impidiendo el crecimiento de microorganismos patógenos en fase vegetativa que se encuentren en objetos inertes.

Desinfectante: Cualquier agente que limite la infección matando las células vegetativas de los microorganismos.

Detergente: Material tenso activo diseñado para remover y eliminar la contaminación indeseada de alguna superficie de algún material.

Elementos de protección personal (EPP): Cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos. Entre las ventajas que se obtienen a partir del uso de los elementos de protección personal (EPP) son las siguientes: proporcionar una barrera entre un determinado riesgo y la persona, mejorar el resguardo de la integridad física del trabajador y disminuir la gravedad de las consecuencias de un posible accidente o enfermedad sufrida por el trabajador.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Solución: Mezcla de un sólido o de un producto concentrado con agua para obtener una distribución homogénea de los componentes.

Virus: Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

6. RESPONSABILIDADES

Para asegurar la comunicación y cumplimiento de las responsabilidades de cada miembro de la empresa frente a las medidas de prevención del virus SARS-coV-2 generamos el documento Anexo 01 "f*unciones y responsabilidades para la prevención del COVID-19",* donde se registran las responsabilidades y medidas de prevención que deberán ser aplicadas por el personal a todos los niveles, durante la emergencia sanitaria y todo el tiempo que sea necesario hasta que el virus SARS-coV-2 sea controlado por las autoridades sanitarias.

Estas responsabilidades serán divulgadas mediante capacitación virtual a todo el personal previamente al reinicio de sus labores y los soportes correspondientes serán documentados en la hoja de vida de cada trabajador. Relacionamos a continuación las principales responsabilidades.

El Representante legal, es responsable de:

- ✓ Establecer canales de comunicación oportunos frente a la notificación de casos sospechosos de Covid-19 ante las autoridades sanitarias.
- ✓ Implementar una ruta de notificación que incluya datos de Secretaria distrital, departamental o municipal.
- ✓ Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, con relación a la preparación, respuesta y atención de casos de Covid-19.
- ✓ Garantizar la difusión oportuna y permanente de todos los boletines y comunicaciones oficiales que emita el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de trabajo y el Instituto nacional de salud, con respecto a los lineamientos para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Covid-19 en Colombia.
- ✓ Identificar las actividades donde exista mayor riesgo de contacto con casos sospechosos o confirmados de infección por Covid-19.
- ✓ Identificar, prevenir y controlar el riesgo, así como aplicar las medidas de prevención y control adaptadas de acuerdo con la naturaleza de la empresa.

- ✓ Reforzar las medidas de limpieza, desinfección, prevención y autocuidado en los centros de trabajo que incluya áreas administrativas, operativas, áreas de almacenamiento, herramientas de trabajo individual, zonas comunes, etc.
- ✓ Articular y verificar los procedimientos de limpieza y desinfección de área comunes como áreas para el consumo de alimentos, unidades sanitarias, área de cambio de ropas, locker, áreas de almacenamiento de materias primas, insumos, escaleras, áreas de descanso, entre otras.
- ✓ Establecer reglas para permitir el distanciamiento entre trabajadores (2 metros).
- ✓ Establecer reglas de distanciamiento en el momento de consumir alimentos y bebidas.
- ✓ Aplicar en los casos y cargos que sea posible la estrategia de teletrabajo.

El Responsable de la implementación del Protocolo de Bioseguridad:

- ✓ Brindar asesoramiento y apoyo a los trabajadores en la manera como deben cumplir con sus responsabilidades en el cuidado de su salud.
- ✓ Realizar seguimiento y control del estado de salud del personal que deba laborar de manera presencial o deba realizar desplazamiento fuera de sus lugares de vivienda.
- ✓ Socializar los lineamientos, orientaciones y recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, "Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID – 19, dirigida a la población en general" (3.9. Medidas de Prevención al regresar a la vivienda).
- ✓ Asegurar la capacitación al personal frente a las técnicas adecuadas para el lavado de manos, uso y mantenimiento de los EPP, y demás medidas de prevención de contagio del Covid-19.
- ✓ Suministrar los elementos de protección personal EPP, según las recomendaciones específicas de conformidad con los lineamientos definidos para la prevención del contagio y los acordes a las actividades realizadas.
- ✓ Garantizar el suministro diario de tapabocas y capacitar a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como sobre las medidas de conservación y tiempos de duración. caso de desabastecimiento suministrar tapabocas lavables en tela anti fluido y capacitar al personal frente a su uso, lavado y desinfección.
- ✓ Promover el lavado de manos en el personal frecuentemente y asegurar que se cuente de manera permanente con jabón, gel anti bacterial y toallas desechables para el secado de manos.
- ✓ Reportar a la Dirección territorial de salud, Secretaria de salud distrital, departamental, municipal, a la EPS del trabajador los casos sospechosos y confirmados de COVID-19 y seguir el direccionamiento.

- ✓ Informar, en carteleras ubicadas en los diferentes centros de trabajo, los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el Coronavirus COVID19 y la manera de prevenirlo, en un lenguaje claro y conciso; los signos y síntomas (tos, fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C, fatiga, dolor de garganta y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado); la importancia del reporte de condiciones de salud e informar los medios de comunicación (teléfonos) en caso de presentar algunos de estos signos.
- ✓ Recomendar a los trabajadores no usar equipos de trabajo de otros compañeros.
- ✓ Reforzar las instrucciones dadas en las charlas de seguridad previas al inicio de las actividades laborales, en medios de comunicación internos, carteleras, mensajes por WhatsApp, etc. Informar a los trabajadores los síntomas asociados al Coronavirus SARS-coV-2.
- ✓ Publicar, mediante piezas didácticas, la explicación de cómo debe hacerse el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo y lavarse las manos con agua y jabón. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- ✓ Informar a los trabajadores cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID -19 en el Establecimiento de manera oportuna, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado.
- ✓ Reforzar las medidas preventivas en el hogar para los trabajadores de grupos vulnerables a partir de las indicaciones entregadas por la autoridad sanitaria.
- ✓ Desarrollar protocolos complementarios al presente para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- ✓ Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas.
- ✓ Realizar mediciones aleatorias de temperatura para grupos de 5 o más personas.
- ✓ Promover ante los trabajadores, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.

El Establecimiento deberá asignar una persona idónea para verificar y asegurar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad de tal manera que mejore sus controles y pueda detectar oportunamente el personal con síntomas parecidos o compatibles con el Coronavirus SARS-coV-2.

Las personas con trabajadores a cargo (Jefes, Supervisores) son responsables de:

- ✓ Cumplir con las estrategias para empleadores y empleados dispuestas en la Circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020.
- ✓ Informar inmediatamente a través de los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.

- ✓ Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.
- ✓ Evitar reuniones innecesarias en el trabajo. Implementar que aquellas que sean necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.
- ✓ Reducir o eliminar las interacciones sociales innecesarias.
- ✓ Garantizar el lavado y desinfección diario de la dotación de trabajo (Calzado, guantes, deben cumplir con el protocolo de limpieza y desinfección antes y después de la labor) y de los overoles o ropa de trabajo. Si son llevados al lugar de residencia del trabajador este debe lavarlos de manera separada a la ropa de la familia.
- ✓ Comunicar a sus trabajadores la importancia de cumplir con las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional.
- ✓ Promover el distanciamiento social de más de dos metros entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas respiratorios.
- ✓ Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19 y fomentar la asistencia de sus trabajadores.
- ✓ Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los empleados, contratistas y generar un flujo de información de ambas vías con empleados.
- ✓ Adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas y usar tapabocas convencional al hacer uso del dicho transporte.
- ✓ Establecer grupos de trabajo para adelantar las actividades propias de la operación, de manera que siempre permanecen juntos los mismos.
- ✓ Implementar turnos en los comedores y cafeterías, u otros espacios comunes y buscar que las mismas personas asistan a los mismos turnos.

Los trabajadores, son responsables de:

- ✓ Cumplir con las medidas de prevención adoptadas por la empresa.
- ✓ Asistir y participar activamente en las capacitaciones programadas por el empleador.
- ✓ Poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables y el lavado de manos.
- ✓ Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal suministrados.

- ✓ Cuidar su salud, aplicar el autocuidado y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- ✓ Si presenta fiebre, tos, o dificultad para respirar, utilizar tapabocas y solicitar atención médica en la red de servicios asignada por su EPS, informando los síntomas.
- ✓ Leer y asegurarse de comprender toda la información, boletines y comunicados enviados por diferentes medios y suministrados por el responsable de SST.
- ✓ Durante la ejecución de sus actividades mantener el distanciamiento social siempre a mínimo 2 metros de distancia.
- ✓ Evitar acercamientos a otros trabajadores en áreas o zonas comunes.

Al salir de la vivienda

- ✓ Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- ✓ Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- ✓ Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- ✓ Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio.
- ✓ Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
- ✓ Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo.

Al regresar a la vivienda

- ✓ Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- ✓ Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- ✓ Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- ✓ Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- ✓ La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- ✓ Bañarse con abundante agua y jabón.

- ✓ Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- ✓ Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- ✓ Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Al convivir con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe:

- ✓ Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- ✓ Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- ✓ Aumentar la ventilación del hogar.
- ✓ Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- ✓ Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Los Visitantes y Clientes son responsables de:

- ✓ Cumplir las medidas de Bioseguridad establecidas en la empresa.
- ✓ Utilizar tapabocas de manera permanente en las áreas comunes.
- ✓ Reportar oportunamente si presentan alguna sintomatología asociada para la aplicación del protocolo de manejo de casos.

7. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

7.1 IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE DE EMPRESA O ESTABLECIMIENTO	NOMADA CI LTD
NIT-DOCUMENTO	900.630.175-8
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	MARIA MERCEDES GONZALEZ CASTELLANOS
CIUDAD	BOGOTÁ
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN	AV PRIMERA MAYO # 35-79
TELÉFONO	313 3950396
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4690. COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIFICADO. 4645. COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR.

7.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA

NOMADA CI LTDA., desarrolla actividades de comercio al por mayor no especificado y productora de bienes esenciales.

7.3 PLANTA DE PERSONAL

La planta de personal del **NOMADA CI LTDA.** está conformada por un total de 8 trabajadores entre administrativos y operativos divididos en trabajo presencial y remoto.

CARGO	No. TRABAJADORES
Representante legal-Gerente	1
Coordinadora administrativa y contable	1
Conductor	1
Coordinadora de producción	1
Jefe de ventas	1
Jefe de producción	**1**
Operario de estampación	**1**
Operario	**1**
TOTAL	**8**

7.4 HORARIOS DE TRABAJO

Para el cumplimiento de los protocolos y medidas de bioseguridad, se establecieron los siguientes horarios de trabajo de lunes a viernes, con el objetivo de evitar aglomeraciones entre los trabajadores y dar cumplimiento al plan de movilidad segura.

INGRESO	SALIDA
07: 00 AM	05:30 PM
07: 30 AM	06:00 PM
08: 00 AM	05:30 PM
08: 00 AM	06:00 PM

Actualmente por la emergencia sanitaria, solamente 2 de nuestros trabajadores se encuentran realizando trabajo presencial, los demás realizan trabajo remoto desde su residencia y de acuerdo a las necesidades se hacen visitas a clientes.

Dentro de la jornada de trabajo la personal toma 15 minutos de descanso y espacio para alimentación de acuerdo al turno asignado. En nuestras instalaciones y teniendo en cuenta el número de trabajadores, el riesgo de aglomeraciones de personal en las áreas las asignadas para calentar y consumir los alimentos, en los baños y demás áreas comunes, es mínima, asegurando el distanciamiento entre trabajadores de por lo menos 2m.

8. MEDIDAS DE CONTROL

8.1 MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.

Los peligros asociados al riesgo de contagio del virus SARS-coV-2 serán identificados, evaluados, controlados e intervenidos, de manera que se prevenga el contagio del COVID-19 en nuestros trabajadores, contratistas y proveedores.

Previamente al inicio de nuestras actividades realizaremos el análisis de riesgo de contagio, teniendo en cuenta nuestras instalaciones, procesos internos, equipos, herramientas, condiciones de salud de nuestros trabajadores y contratistas y las demás medidas que sean recomendadas y sugeridas por las autoridades sanitarias y asesores externos.

Los peligros y riesgos identificados y sus medidas de control específicas, serán comunicadas y divulgadas a nuestros trabajadores mediante capacitación virtual con apoyo de los asesores externos de la empresa CPM CONSULTORIAS S.A.S.

8.2 CLASIFICACIÓN DE ESPACIOS

8.2.1 Área de aislamiento preventivo.

Asignaremos un espacio al interior de la empresa destinado para el cuidado y aislamiento preventivo de aquellos trabajadores que puedan presentar alguna sintomatología dentro de la jornada laboral o durante el ingreso a su turno de trabajo. Este espacio contará, como mínimo un lugar para sentarse,

tapabocas desechables, gel anti bacterial y alcohol. Adicionalmente instrumentos de primeros auxilios que incluyan la identificación y atención de síntomas.

De igual manera **NOMADA CI LTDA.** dispone para uso exclusivo de su equipo de trabajo botiquines con los elementos necesarios para la atención de un trabajador con sintomatología y prestar un primer auxilio en caso de accidentes o incidentes.

8.2.2. Señalización y demarcación de áreas

En **NOMADA CI LTDA.** implementamos la señalización y demarcación de todas las áreas de trabajo y áreas comunes donde se presenten riesgos de contagio del virus SARS-coV-2, la comunicación de normas y procedimientos o de recomendaciones específicas:

- ✓ Uso de EPP
- ✓ Protocolo para el lavado de manos
- ✓ Protocolo de etiqueta respiratoria
- ✓ Desinfección de calzado
- ✓ Distancias de seguridad
- ✓ Zonas de la empresa restringidas
- ✓ Limpieza y desinfección de equipos, herramientas y utensilios



Imagen 1: Señalización informativa



Imagen 2: Divulgación de protocolos y normas

8.2 MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA JORNADA LABORAL

8.2.1 Medidas de control para el ingreso

Para el ingreso a nuestras instalaciones contamos con una estación de desinfección la cual cuenta con publicación de protocolos de bioseguridad, zona de desinfección de calzado, dispensador de gel antibacterial, habladores con información de medidas de prevención de contagio del virus SARS-cov-2 y zona de toma de temperatura.



Imagen 3: Medias de control para el acceso a las instalaciones

8.2.1.1 Comprobación de ausencia de sintomatología

Mediante el formato Anexo 02 *"Registro de condiciones de Salud",* el responsable de las medidas de bioseguridad, previa capacitación, realizará control de temperatura al ingreso de las instalaciones donde se validará que ningún trabajador presente síntomas como tos, dolor de garganta, fiebre, estornudos u otros relacionados.

Con el objetivo de no tener contacto directo con ninguna persona, y evitar aglomeraciones al ingreso a las instalaciones, contamos con un termómetro Digital, para la toma de la temperatura corporal diariamente y los resultados serán registrados al inicio de la jornada laboral en el formato de registro de condiciones de salud. En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38ºC, esperará 15 minutos y realizará una nueva toma para confirmar.

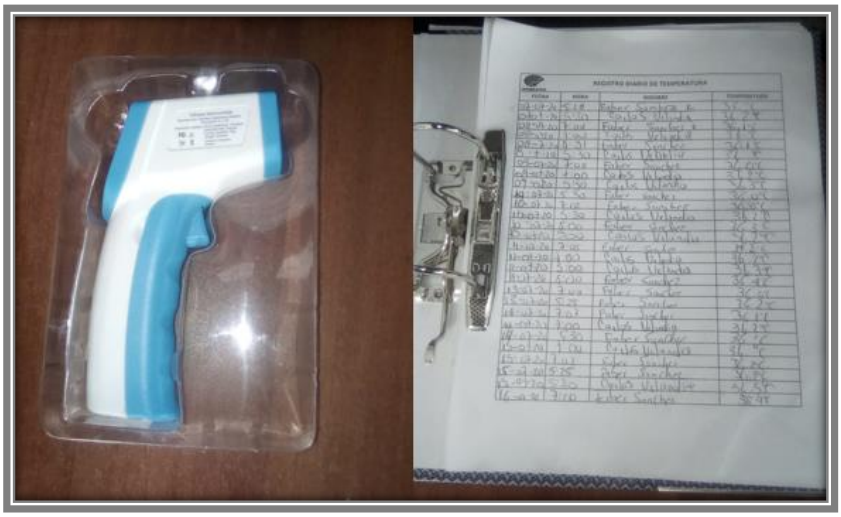


Imagen 4: Control de temperatura al ingreso

Se garantizará el suministro diario de tapabocas y todos nuestros trabajadores se encuentran capacitados en su forma de uso y retiro, así como medidas de conservación y tiempos de duración y el desecho de este en una caneca con tapa. En caso de desabastecimiento y requerirse el uso de tapabocas en tela reutilizables, asignaremos los tapabocas necesarios para que el personal pueda reemplazarlos dentro de la jornada laboral, de igual manera recibieron capacitación para hacer un lavado y desinfección adecuados.

Aseguramos el uso de alcohol o gel anti bacterial al ingreso de todas las personas.

Los Visitantes y contratistas deberán llevar consigo los Elementos de Protección Personal que su actividad requiera incluyendo overoles o ropa de trabajo; y los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos, lavados y desinfectados.

En caso de presentar síntomas, se aplicarán el protocolo de manejo de casos y se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

- ✓ El trabajador debe abstenerse de presentarse a laborar y debe auto aislarse en su domicilio durante dos semanas o hasta su completa recuperación.

- ✓ En caso de complicación de los síntomas, el trabajador deberá aplicar el protocolo de solicitud de atención médica establecido por el Ministerio de Salud y protección social.
- ✓ Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38ºC, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas a su EPS para la aplicación de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.

8.2.1.2 Control de acceso de personal externo.

El personal externo que ingresa a nuestras instalaciones le aplicaremos los mismos controles en el acceso que a nuestros trabajadores, ingresan por la zona de desinfección de calzado, desinfección de manos, se realiza control de temperatura.

8.2.1.3 Censo de riesgo individual ante el COVID-19

A todo el personal activo, se le practicó la encuesta *"Censo de riesgo individual ante el COVID-19" la* cual será enviada por medios electrónicos, mediante el siguiente link https://forms.gle/sJYDhzTd443uKz6U6 y es diligenciada por parte de los trabajadores previamente a la reactivación de sus actividades.

Los resultados de la encuesta serán revisados y analizados por un asesor Profesional en SST con el objetivo de identificar a los trabajadores con mayor riesgo ante el virus SARS-coV-2 y tomar las medidas pertinentes, adicionales a ya establecidas en el presente protocolo, entre las cuales se encuentran:

- ✓ Realizar capacitación específica en medidas de prevención del COVID-19 para población de alto riesgo.
- ✓ Los trabajadores mayores de 60 años y todos aquellos que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgo para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto.
- ✓ Evitar que en el desempeño de sus funciones las personas catalogadas de alto riesgo asistan a lugares donde se presentan aglomeraciones de personas tales como entidades bancarias, uso de transporte masivo, entre otros.
- ✓ Evitar el contacto directo innecesario.

8.2.2 Medidas de control para personal Administrativo y en trabajo en casa

Para el personal administrativo, que se encuentra realizando sus labores de manera remota desde su residencia se aplican las siguientes medidas:

- ✓ Lavado de manos periódica dentro de la jornada laboral con agua y jabón cada 3 horas como mínimo, o de acuerdo con el protocolo de lavado de manos.
- ✓ Aplicar los procedimientos de limpieza y desinfección en los sitios de trabajo.

- ✓ Aplicar el distanciamiento físico de dos (2) metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo para evitar contacto directo.
- ✓ No se realizarán reuniones presenciales donde no se pueda mantener una distancia de dos (2) metros.
- ✓ Utilizar tapabocas en todas las circunstancias en las que sea necesarios y será obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
- ✓ Realizar el registro diario mediante correo electrónico o WhatsApp del reporte de la temperatura corporal y sintomatología de acuerdo con el formato de reporte de condiciones de salud.
- ✓ Seguir administrando los medicamentos o tratamientos necesarios de acuerdo con cada diagnóstico.
- ✓ Comunicarse a la EPS del trabajador para solicitar recomendaciones específicas para cada caso.

8.2.3 Medidas de control para la salida de la empresa.

Mediante el formato Anexo 02 *"Registro de condiciones de Salud"*, el responsable del protocolo de Bioseguridad, previa capacitación, realizarán control de temperatura a la salida de las instalaciones donde se validará que ningún trabajador presente síntomas como tos, dolor de garganta, fiebre, estornudos u otros relacionados. De igual manera se validará que los trabajadores cumplan con los siguientes requisitos.

- ✓ Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
- ✓ Toma de temperatura y registro en bitácora para seguimiento con controles de ingreso.
- ✓ Poner a disposición de los trabajadores tapabocas para su uso en medios de transporte público.

Las inspecciones realizadas al ingreso y a la salida de la empresa deben hacerse sin contacto directo y el propio trabajador manipulará sus elementos.

8.2.4 Control de actividades durante el día.

Mediante la lista de chequeo Anexo 03 *"Verificación de medidas de prevención del COVID-19"* realizaremos periódicamente la verificación y monitoreo dentro de la jornada laboral y dejaremos los registros correspondientes. De igual manera dentro de la jornada laboral se verificará que se cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por el Establecimiento, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.

- ✓ Extremar las precauciones de limpieza de herramientas y maquinaria, sobre todo si la utilizan varias personas. De tener que compartirlas, desinfectarlos con alcohol o amonio cuaternario de manera previa y posterior.
- ✓ Se recomienda hacer tomas de temperatura aleatoria a trabajadores.
- ✓ Para el uso de zonas comunes por parte de los clientes se realizará de manera controlada y reforzaremos las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, en las diferentes áreas, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas y uso de tapabocas.

En caso de identificar condiciones, comportamientos o situaciones inseguras y que generen riesgo de contagio de COVID-19, se realizará la retroalimentación correspondiente a trabajadores o clientes.

Teniendo en cuenta las actividades propias de nuestra operación el riesgo de aglomeración de personas en mínimo y realizaremos los controles mencionados tanto al ingreso como a la salida de nuestros clientes.

8.2.5 Programación de actividades, personal y turnos

Teniendo en cuenta nuestra actividad económica y el número de trabajadores, el riesgo de presentar aglomeraciones dentro de las instalaciones es bajo, sin embargo, en cumplimiento de las recomendaciones y lineamientos de las autoridades sanitarias, asignaremos turnos de trabajo con diferencia de horarios con el objetivo de aplicar el procedimiento de verificación de síntomas y permitir el cambio de ropa de calle por ropa de trabajo de manera segura.

De igual manera se distribuirá el personal para tomar la hora de almuerzo y de descanso.

8.2.6 Uso de espacios comunes

Realizaremos los controles necesarios en cada una de las áreas de uso común con las cuales cuenta la empresa con el fin de asegurar el cumplimiento de las medidas de prevención tanto por parte de nuestros trabajadores como de contratistas y proveedores. Las recomendaciones y controles específicos para cada una de las áreas las relacionamos a continuación:

Área de ingreso

En el área de acceso a las instalaciones contamos con zona de desinfección de calzado, dispensadores de gel antibacterial y termómetro digital para realizar el control de temperatura al ingreso de nuestros clientes.

Durante el registro, comunicamos por medio de pancartas todas las medidas de prevención del COVID-19 establecidas en nuestras instalaciones.

Nos abstendremos de permitir el ingreso de clientes o visitantes que presenten fiebre de 38°C o más o estados gripales asociados al COVID-19.

De igual manera contamos con información acerca de la identificación de síntomas y la recomendación de descarga de la aplicación CoronApp.

Utilizaremos atomizadores con soluciones desinfectantes para el calzado de los clientes.

Realizamos desinfección externa de los vehículos al ingresar a nuestras instalaciones.

Zonas comunes

Contamos con zonas para lavado de manos y desinfección de calzado para acceder a las instalaciones y comunicamos las normas de bioseguridad que se deberán aplicar en cada una de ellas y realizaremos desinfección de los ambientes, sillas, mesas, muebles, equipos y demás elementos con soluciones desinfectantes adecuadas.

Áreas de producción

En las áreas de producción aplicaremos las siguientes medidas.

- ✓ Ajustamos la ubicación de las máquina y equipos de modo que propicien un distanciamiento físico de al menos 2 metros entre los trabajadores.
- ✓ Los operarios de las máquinas utilizan adecuadamente tapabocas convencional en todo momento y realizar el protocolo de lavado de manos de manera regular al menos cada tres horas.
- ✓ En los movimientos de insumos o productos entre trabajadores, la persona que recibe el insumo usa los guantes de dotación definidos para la protección en el proceso productivo.
- ✓ El personal utiliza los elementos de protección personal requeridos de acuerdo a labor.
- ✓ El personal utiliza ropa de trabajo para la ejecución de sus actividades.

8.2.7. Control de baños Vestier y duchas

La empresa cuenta con las unidades sanitarias necesarias de acuerdo con el número de trabajadores activos y de las condiciones de orden y aseo de estos, sin embargo, aseguraremos que el personal de **NOMADA CI LTDA.** disponga de los elementos sanitarios necesarios tales como jabón, toallas desechables, gel anti bacterial.



Imagen 5. Disponibilidad de elementos sanitarios en baños

8.2.8. Elementos de protección personal

NOMADA CI LTDA., realiza la entrega de los elementos de protección personal y de bioseguridad necesarios para el desarrollo de sus actividades, los cuales relacionamos a continuación.

- Ropa de trabajo
- Guantes de Nitrilo nylon
- Tapabocas
- Gafas de seguridad
- Careta facial
- Calzado de seguridad

Para la prevención de contagio del virus SARS-coV-2 se suministrará de manera permanente tapabocas a los trabajadores que vayan a realizar una actividad donde se requiera estar a una distancia menor a dos metros o que vayan a estar en un espacio cerrado sin ventilación. El registro de entrega de los EPP se realiza en el formato Anexo 04 *"Registro de entrega de dotación y EPP".*

Los trabajadores deben ingresar y salir de la empresa en ropa de calle, la cual deben lavar de manera diaria. Dentro de las instalaciones de la empresa utilizarán ropa de trabajo y overoles en tela anti fluidos, los cuales deben permanecer en las instalaciones e intercambiarse o lavarse con la frecuencia que regularmente se utiliza. Sin embargo, si se presenta un caso positivo, los overoles y la ropa de trabajo de todos los posibles contactos deben ser lavados de manera inmediata.



Imagen 6. Elementos de Bioseguridad suministrados a los trabajadores.

Para el lavado de los overoles y ropa de trabajo, el **NOMADA CI LTDA.,** suministrará bolsas de plástico para transportarlos hasta los lugares de vivienda de cada trabajador, donde procederán a realizar el lavado por separado de las demás prendas del grupo familiar. Las bolsas en ninguna circunstancia podrán ser reutilizadas, deben desecharse inmediatamente el trabajador disponga su ropa de trabajo para el lavado.

8.2.9. Mantenimiento de EPP

Para el cumplimiento del presente protocolo el personal realizara la limpieza con agua y jabón y la desinfección con alcohol o soluciones desinfectantes con hipoclorito de sodio de todos sus elementos de protección personal como mínimo una vez dentro de la jornada laboral. Mediante capacitación virtual se comunicará al personal el procedimiento seguro para realizar el lavado y desinfección de sus EPP. Esta actividad deberá ser realizada a diario por cada trabajador y los jefes inmediatos serán los responsables de verificar su cumplimiento.

8.2.10. Manipulación de insumos y productos

Los insumos y productos requeridos para la operación de nuestro establecimiento o cualquier elemento proveniente del exterior serán limpiados y desinfectados al recibirse de acuerdo con el protocolo de limpieza y desinfección establecidos. En todos los caos se aplicarán las siguientes recomendaciones:

- ✓ El personal que realiza la recepción contara con tapabocas y guantes.
- ✓ Los insumos y productos se reciben en la zona asignada para ello y no se permite el ingreso a personas extrañas.
- ✓ Se mantendrá la distancia de 2 metros entre los trabajadores y los proveedores.
- ✓ Realizaremos la desinfección de ambientes, superficies de trabajo y de contacto común, así como el lavado frecuente de los utensilios de trabajo para evitar la contaminación.
- ✓ Garantizaremos el uso permanente de tapabocas por parte del personal.
- ✓ Demarcaremos la zona de trabajo de cada persona para evitar cruces innecesarios.
- ✓ Se prohibirá al personal la manipulación de teléfonos celulares mientras se encuentren ejecutando su labor.
- ✓ Nuestros trabajadores fueron capacitados frente a todas las medidas de prevención del COVID-19 definidas en el presente protocolos.

8.2.10.1 Entrega de productos

- ✓ Contar con demarcación de zonas de espera.
- ✓ Implementar las medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salir.
- ✓ Desinfectar vehículos al menos 2 veces al día.

- ✓ Promover la entrega digital y electrónica de documentos.
- ✓ Garantizar distancia mínima de 2 metros entre personas o usar tapabocas si no se mantiene la distancia.
- ✓ Garantizar que el transporte se lleve a cabo con vehículos sanitizados, y el personal a cargo cuente con Elementos de Protección Personal.
- ✓ Mantener gel anti bacterial disponible para las personas que entren en contacto con el vehículo.
- ✓ Realizar desinfección de los vehículos de transporte de personal o de operaciones antes de ser usado y cuando termine su turno o vaya a ser operado por otro(a) diferente. Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hace énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas
- ✓ El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin contacto con el personal de la planta salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo.
- ✓ Ventilar el carro de manera natural.

8.3 HIGIENE PERSONAL

Todos los trabajadores tanto directos como contratistas al servicio de **NOMADA CI LTDA,** recibirán capacitación previa al inicio de sus actividades frente a las medidas de higiene personal que deberán aplicar permanentemente, dentro de las cuales se incluyen el código de etiqueta respiratoria:

- ✓ Al toser o estornudar cubrirse bien la boca y la nariz con el codo o con un pañuelo desechable para retener las secreciones respiratorias.
- ✓ Usar pañuelos desechables y tirarlos inmediatamente a un recipiente habilitado para tal fin.
- ✓ Lavarse las manos a menudo al menos por 20 segundos con agua y jabón, por lo menos cada tres horas para evitar la transmisión o el contacto con los virus y siempre después de toser, estornudar y sonarse.
- ✓ Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica, si estuvieran sucias o manchadas con fluidos, se hará con agua y jabón antiséptico. Si no se dispone de productos en base alcohólica proceder siempre a un lavado de manos.
- ✓ Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos que puedan dificultar una correcta higiene de manos.
- ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión.
- ✓ Evitar cualquier contacto físico.

- ✓ Mantenerse a la mayor distancia posible (≥2 m) si la actividad lo permite.
- ✓ Estricto cumplimiento de las medidas de higiene en los procesos de manipulación de alimentos, así como la utilización de mascarillas eficaces.

8.4 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO

Con el fin de asegurar las buenas condiciones de las instalaciones **NOMADA CI LTDA.**, se realizará control periódico de la limpieza y desinfección de las diferentes áreas, equipos y herramientas de trabajo, mediante el formato Anexo 5 *"Limpieza y desinfección de áreas de trabajo"* el cual será aplicado por el personal asignado.

Para la aplicación de los formatos y registros se asignará a una persona responsable por cada área o sitio de trabajo para realizar el diligenciamiento y seguimiento de los formatos físicos con el objetivo de evitar la contaminación.

8.4.1 Procedimiento de limpieza de superficies potencialmente contaminadas.

El coronavirus puede vivir en superficies de plástico y acero inoxidable hasta por tres días, de acuerdo con información de un estudio publicado como una carta al editor en The New England Journal of Medicine, puede permanecer en los aerosoles, suspendido en pequeñas partículas o gotas en el aire, durante tres horas.

El estudio indica que la transmisión del nuevo coronavirus es posible por aerosol y materiales, "ya que el virus puede permanecer viable e infeccioso en aerosoles durante horas y en superficies hasta días", de acuerdo con la siguiente ilustración.

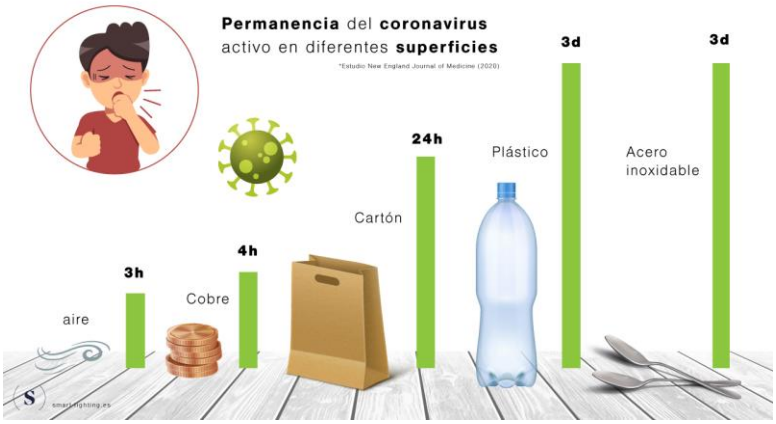


Imagen 7: Permanencia del coronavirus activo en superficies

Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes comunes, pero es importante utilizar siempre diluciones recién preparadas. El más usado y fácil de encontrar en el mercado es el hipoclorito de sodio o cloro. En la preparación de soluciones desinfectantes a base de cloro es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ El lugar de preparación de las diluciones debe ser seguro y con buena ventilación.
- ✓ La tabla y la fórmula deben estar ubicadas en un sitio visible, cercano al sitio donde se realiza la preparación de las soluciones para consultarla.
- ✓ Los baldes plásticos deben estar en buenas condiciones y debidamente marcados para el envase de las soluciones.
- ✓ Dichos baldes tendrán una capacidad mínima para 3 litros y será de uso exclusivo para la preparación del hipoclorito.
- ✓ Recipiente medidor para cuantificar el hipoclorito de sodio.
- ✓ Una fuente de agua limpia.
- ✓ Verificar la dosificación de acuerdo con la ficha técnica del fabricante o distribuidor del producto.

ELEMENTO POR DESINFECTAR	CANTIDAD DE AGUA	CANTIDAD DESINFECTNTE	PROCEDIMIENTO
Utensilios, equipos, herramientas y superficies	1 litro	50 cc o el equivalente a 4 cucharadas grandes	Aplicar con una toalla o paño limpio sobre la superficie, después de haber limpiado con agua con jabón o detergente. Dejar actuar durante 5 minutos y posteriormente limpiar con un paño húmedo.
Pisos	1 litro	50 cc o el equivalente a 4 cucharadas grandes	Pase el trapero impregnado con la solución desinfectante sobre la superficie con movimientos horizontales, tratando de no pasar dos veces por el mismo lugar. Se debe enjuagar completamente el trapero y pasarlo por la superficie nuevamente.
Baños-Inodoros	NA	50 cc o el equivalente a 4 cucharadas grandes	Descargue el inodoro y vierta directamente 50 cc del producto, cepille todos sus bordes, deje actuar durante 10 minutos antes de descargar de nuevo, enjuague y deje secar al aire.
Ambientes	1 litro	50 cc o el equivalente a 4 cucharadas grandes	Depositar la mezcla desinfectante en un atomizador, aspersar en el área.

Tabla 1. Guía de preparación del Hipoclorito de sodio al 5.25% de acuerdo con recomendaciones del proveedor y ficha técnica del producto.

NOTA: En superficies que no se pueda utilizar cloro se utilizará Amonio cuaternario de cuarta generación o alcohol al 70%.

Las prendas textiles ropas de trabajo deben lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado completos. Para la manipulación de las prendas textiles "sucias" se utilizarán guantes. No debe sacudirse la ropa para lavar.

El personal encargado de la limpieza y desinfección utilizará equipo de protección individual adecuado (guantes, delantales, etc.) dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación, y los desechará de forma segura tras cada uso, procediendo posteriormente al lavado de manos.

Al aplicar el procedimiento de limpieza y desinfección se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Asegurar el abastecimiento de jabones de manos, gel antibacterial, toallas desechables, alcohol con concentración mínima del 60%, limpiadores y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo.
- ✓ Extremar las precauciones de limpieza, especialmente las zonas de alto flujo o uso de personal, como baños, pasillos, zonas comunes, etc. Rutinas de asepsia en los espacios de trabajo.
- ✓ Desinfectar 2 veces por día las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, tableros.
- ✓ Evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.
- ✓ Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, esferos, herramientas manuales, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones desinfectantes aprobadas.
- ✓ Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.
- ✓ Proporcionar lugares adecuados para la disposición de pañuelos y elementos de protección personal en canecas separadas y marcadas.

8.5 MANIPULACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Todos nuestros equipos, herramientas y utensilios de trabajo son limpiados y desinfectados previamente a su uso de acuerdo a nuestro protocolo de limpieza y desinfección.

8.6.1 Implementos y utensilios de trabajo

Todos los implementos utensilios y herramientas que se encuentra en contacto directo con las manos al momento de su uso se limpiaran y desinfectaran previamente y posterior a su uso para lo cual debe haber siempre desinfectantes al alcance del personal.

Siempre que se requiera utilizar un equipo o herramienta que estaba siendo manipulada por otro trabajador, se realizará su desinfección desinfectando previo y posteriormente a su uso, con alcohol

en concentración mayor o igual al 70% o Amonio cuaternario especialmente aquellas partes que son manipuladas por el personal.

Se recomienda que, en lo posible, las herramientas de trabajo sean personales ya que pueden ser un elemento de transmisión del virus. Para los utensilios que son utilizados por varios trabajadores, tales como escobas, traperos, recogedores etc., se recomienda realizar una limpieza antes de comenzar la jornada laboral, y entre el uso de los trabajadores, en especial las de uso manual:

- ✓ En el caso de las herramientas eléctricas o maquinarias, limpiar previa y posteriormente a su uso con alcohol o amonio cuaternario las manillas o puntos de sujeción.

8.6. PLAN DE COMUNICACIONES

NOMADA CI LTDA. Con el objetivo de garantizar la comunicación interna y externa establecimos como mecanismo de comunicación y difusión de las medidas de prevención y contención del COVID-19; comunicados, folletos, capacitaciones virtuales y boletines, los cuales se emitirán por medio de correos electrónicos, WhatsApp, carteleras y demás herramientas tecnológicas disponibles, dejando los registros correspondientes.

Implementamos elementos como habladores y folletos informando las medidas preventivas, recordando la importancia del lavado de manos, el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y el cuidado de los adultos mayores.

8.7 PLAN DE MOVILIDAD SEGURA

Para prevenir la exposición y riesgo de contagio del virus SARS-coV-2 durante los desplazamientos del personal desde y hacia los lugares de trabajo, en el documento *"Plan de movilidad segura PMS"* se establecen las estrategias necesarias para incentivar el uso de medios de transporte alternativos tales como a pie, bicicleta, patineta, motocicleta, servicio de taxi o vehículos particulares y demás medidas de control para mantener la salud y la seguridad de los trabajadores durante la emergencia sanitaria.

9 . MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN

9.1. MECANISMOS DE RESPUESTA ANTE UN POSIBLE CASO.

En caso en el que un colaborador presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.3°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado) se aplicará el documento Anexo 07 *"Plan de manejo de casos sospechosos o confirmados de COVID-19".*

9.2. MEDIDAS DE MITIGACIÓN / CRISIS

Ante la presencia de un caso sospechoso o confirmado en la empresa, se debe:

- ✓ Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.

- ✓ Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actuar de acuerdo con sus recomendaciones.
- ✓ Coordinar los planes con las EPS e IPS de la zona y las autoridades locales.
- ✓ Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
- ✓ Implementar acciones de comunicaciones para esta fase.
- ✓ Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.
- ✓ Realizar seguimiento y acompañamiento desde el Establecimiento a los trabajadores y familias

10.DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ✓ Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por covid-19, medidas a adoptar por el personal de centro de llamadas telefónicas y de atención a usuarios. https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG14.pdf
- ✓ Circular 017 de febrero de 2020 emitida por el Ministerio de Trabajo.
- ✓ Lineamientos para el sector productivo de productos farmacéuticos, alimentos y bebidas durante la epidemia de coronavirus (covid-19) en Colombia.

  https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS08.pdf
- ✓ Organización Mundial de la Salud. Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19.

  https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses
- ✓ Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus SARS-coV-2. OSHA 2020.
- ✓ Resolución 666 del 24 de abril de 2020 por medio de la cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de coronavirus COVID-19.
- ✓ Resolución 675 del 24 de abril de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control de riesgo del coronavirus COVID-19 en la industria manufacturera.

11. ANEXOS

11.1 RESPONSABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

RESPONSABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 POR PARTE DE LOS TRABAJADORES		
NOMBRE DE LA EMPRESA:		**CIUDAD:**
NOMBRE TRABAJADOR:		**No DOCUMENTO:**
AREA DE TRABAJO:	**CARGO:**	**FECHA:**
A continuación se encuentran las responsabilidades que usted como trabajador debe cumplir en el desarrollo de sus actividades con el fin de prevenir el riesgo de contagio del virus COVID-19, con los cuál se compromete a cumplirlas y aplicarlas en todo momento como medida de protección tanto personal como colectiva. Favor leer atentamente:		
RESPONSABILIDADES Y ACCIONES DE TODOS LOS TRABAJADORES		
1. Cumplir con las medidas de prevención adoptadas por la empresa en los diferentes centros de trabajo.		
2. Asistir y participar activamente en las capacitaciones virtuales programadas por el empleador o la ARL en materia de prevención.		
3. Poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables y el lavado de manos.		
4. Realizar el lavado de manos con agua y jabón durante 20 segundos cada tres horas, inmediatamente al ingresar a las instalaciones de la empresa, después de manipular máquinas, equipos o herramientas de trabajo, antes de entrar y al salir de baño, antes de consumir alimentos o bebidas y siempre que las manos entren en contacto con superficies contaminadas, antes de salir de las instalaciones de la empresa.		
5. Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal suministrados.		
6. Realizar el lavado y desinfección diario, antes y después de cada uso de sus equipos y herramientas de trabajo al igual que los elementos de protección personal asignados por la empresa. Bajo ninguna circunstancia podrán ser utilizados sin haber sido sometidos a limpieza y desinfección.		
7. Cuidar su salud, aplicar el autocuidado y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud diariamente.		
8. Reportar a su jefe inmediato o supervisor si presenta algún síntoma como fiebre superior a 38°C, tos seca, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor de cabeza entre otros y abstenerse de presentarse a laborar hasta que no sea valorado medicamente.		
9. Ante la presencia de cualquier síntoma o sospecha de contagio del virus COVID-19 utilizar tapabocas y auto aislarse hasta tener un diagnóstico médico o recuperarse por completo.		
10.Leer y asegurarse de comprender toda la información, boletines y comunicados enviados por diferentes medios de comunicación.		
11. Realizar el lavado diario de la ropa de trabajo y no mezclarla bajo ninguna circunstancia con ropa de calle o ropa de otros miembros de su familia.		
12. Evitar en todo momento tanto en su lugar de trabajo como en otros espacios saludar con besos, abrazos o de mano.		
13. Evitar tocarse los ojos, cara, nariz o boca con las manos sucias.		
RESPONSABILIDADES AL SALIR DE CASA		
1. Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.		
2. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.		
3. Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.		
4. Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio.		

11.2 REGISTRO DIARIO DE CONDICIONES DE SALUD

FORMATO PARA EL REGISTRO DIARIO DE CONDICIONES DE SALUD

Como medida de prevención de contagio del virus SARS-coV-2 en los trabajadores, contratistas, proveedores, clientes y visitantes que necesariamente deben ingresar a las instalaciones de la empresa en donde se ejecuten labores, realizamos este registro de seguimiento de las condiciones de salud, con el objetivo de identificar de manera temprana si se presenta alguna persona con síntomas asociados al virus y de este modo aplicar el protocolo de prevención establecido por la empresa y el Gobierno Nacional. La información aquí suministrada será utilizada solamente para fines de control y seguimiento de los posibles casos y su manejo es de carácter confidencial. En caso de identificar alguno de los síntomas, aplique el protocolo de mitigación establecido.

FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Registre SI o No si el trabajador ha presentado alguno de los siguientes síntomas o situaciones en las últimas 12 horas.																FIRMA DE QUIEN EVALUA
			TOS SECA		CANSANCIO O AGOTAMIENTO		DOLOR DE GARGANTA		DIFICULTAD RESPIRATORIA		DOLOR DE CABEZA		FIEBRE SI LA RESPUESTA ES SI DE CUANTOS GRADOS C°		¿ALGUN MIEMBRO DE SU FAMILIA HA SIDO DX CON COVID-19?		¿HA TENIDO CONTACTO CON ALGUNA OTRA PERSONA CONTAGIADA?		
			ING	SAL	ING	SAL	ING	SAL	ING	SAL	ING	SAL	ING	SAL	ING	SAL	ING	SAL	

11.3 LISTA DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN

LISTA DE CHEQUEO PARA LA VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

NOMBRE DE LA EMPRESA / ESTABLECIMIENTO:	SEDE / ÁREA DE TRABAJO:
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES:	FECHA:

Si las condiciones observadas en el sitio de trabajo son adecuadas, marque 1 en la casilla CUMPLE, si son inadecuadas o se requiere plan de mejora, marque 1 en la casilla NO CUMPLE, si no aplica la condición marque 1 en la casilla N/A. Si se requieren acciones por parte de la empresa; indique cuales en la casilla de observaciones generales del sitio de trabajo.
Recuerde: Debe aplicar el protocolo de lavado, desinfección de manos y materiales de inspección previamente a la manipulación de este formato, de igual manera utilice tapabocas y los EPP requeridos para el recorrido por las instalaciones.

	PARÁMETROS A CHEQUEAR	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
MEDIDAS DE ACCESO Y SALIDA del sitio de trabajo					
1	¿Se aplica el registro de verificación de condiciones de salud del personal al ingreso y la salida del sitio de trabajo?.				
2	¿El personal lava sus manos al ingreso y a la salida del sitio de trabajo?				
3	¿Se aplican horarios flexibles de ingreso y salida del personal para evitar aglomeraciones?				
4	¿ La persona encargada de realizar el control de ingreso y salida cuenta con los elementos de protección y bioseguridad necesarios?				
MEDIDAS POR PARTE DE LOS TRABAJADORES					
5	¿El personal aplica el protocolo de lavado de manos periódicamente?.				
6	¿Los trabajadores evitan tocar su boca, nariz, ojos o cara sin antes lavarse las manos?				
7	¿La dotación o ropa de trabajo se encuentra en buen estado de higiene y limpieza?.				
8	¿El personal limpia y desinfecta sus elementos de protección personal mínimo 1 vez durante la jornada laboral?.				
9	¿Los trabajadores limpian y desinfectan sus equipos y herramientas de trabajo previamente a su uso?.				
10	¿Los trabajadores han reportado oportunamente y de manera veraz las condiciones de su estado de salud?.				
11	¿Los trabajadores usan adecuadamente los elementos de protección respiratoria de acuerdo a las labores realizadas?				
12	¿Los trabajadores conocen y aplican las medidas de prevención establecidas por la empresa?				
13	¿Los trabajadores aplican el distanciamiento social (2 metros) en todas las áreas de trabajo?				
14	¿Los trabajadores leen y comprenden la información comunicada por diferentes medios frente a las medidas de prevención del COVID-19.				
FACILIDADES SANITARIAS					
15	¿Se cuenta con unidad sanitaria cerca del área de trabajo y está disponible durante la jornada laboral?				
16	¿Cuentan con elementos para lavado de manos, incluye agua potable, jabón, toallas desechables y canecas adecuadas para la disposición de residuos?.				
17	¿Los trabajadores tienen acceso a gel antibacterial u otras soluciones para realizar la desinfección de manos dentro de la jornada laboral y cuantas veces sea necesario?.				
18	¿Existen lugares adecuados para guardar la ropa de trabajo y de calle (Vestier) de modo que estas no se mezclen?.				
19	¿Se cumplen los protocolos de distanciamiento social (2 metros) en los Vestier, duchas y demás instalaciones sanitarias?.				
20	¿Se cuenta con un sitio apropiado para almacenamiento materiales, herramientas, EPP y equipos?.				
ÁREAS PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS					
21	¿Existe un lugar y elementos adecuados para calentar los alimentos?.				
22	¿Se cuenta con el espacio necesario para aplicar el distanciamiento social en los horarios de descanso y almuerzo?.				
23	¿La sillas y mesas de los comedores son desinfectadas antes de su uso?.				
24	¿El área asignada para el consumo de alimentos se encuentra adecuadamente ventilada?				
25	¿Se evidencia aglomeración de trabajadores para calentar los alimentos?.				
26	¿Se cuenta con espacio disponible para que el personal realice lavado de manos al ingreso y a la salida de los comedores?				

11.4 REGISTRO DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP

REGISTRO DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

1. DATOS DETRABAJADOR			
NOMBRE DEL TRABAJADOR		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
JEFE INMEDIATO	ÁREA O LUGAR DE TRABAJO	CARGO	CODIGO

2. CONSTANCIA DE ENTRENAMIENTOS Y COMPROMISOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABJO

Hago constar que he recibido los elementos de protección personal y la ropa de trabajo requeridos para el desempeño de mis actividades, los cuales son acordes a los peligros y riesgos a los cuáles me encuentro expuesto y que recibí la capacitación requerida para realizar su uso, limpieza, desinfección y disposición adecuada y me comprometo a cumplir las normas de Seguridad y salud en el trabajo, a utilizar los EPP que me han sido asignados en mi jornada laboral, mantenerlos en buenas condiciones de aseo y funcionamiento, a informar los riesgos que puedan poner en peligro mi integridad física, mental y social y las de mis compañeros dentro del lugar de trabajo e informarle a mis jefes inmediatos la requisición o cambio de ellos.

FECHA DE ENTREGA (dd/mm/aa)	ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADO	CODIGO DEL EPP	MOTIVO DE ENTREGA: A: por primera vez/ B: por deterioro/ C: por robo o pérdida/ D: otras				RECIBI DE CONFORMIDAD FIRMA		
							FIRMA SATISFACCION	DEVUELTO E.P.P	
			A	B	C	D		SI	NO

11.5 PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION AREAS OPERATIVAS

Objetivo: Registrar y hacer seguimiento al protocolo de limpieza y desinfección

MES DE REGISTRO	ENE___ FEB___ MAR___ ABR___ MAY___ JUN___ JUL___ AGO___ SEP___ OCT___ NOV___ DIC ___	**FECHA**	**DEL** ____ **AL** _____	**SEDE**	
NOMBRE DE LA EMPRESA		**RESPONSABLE**		**RECOMENDACIONES:** Antes de iniciar con el proceso de limpieza y desinfección, utilice todos sus elementos de protección personal (Gafas de seguridad, guantes, delantal y tapabocas). Coloque señalización de piso húmedo en la entrada, para evitar el ingreso de personal mientras realiza la operación.	

	ACTIVIDAD	ELEMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS A UTILIZAR	CONCENTRACIÓN	PROCEDIMIENTO	DIAS DEL MES (REGISTRE SI AL EJECUTAR LA ACTIVIDAD Y NO EN CASO DE NO HABERLA REALIZADO)															
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
DIARIO	Recoger residuos del proceso	Guantes, tapabocas, escoba-recogedor o pala	NA	NA	Evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir. Recoja todos los escombros generados durante el proceso y acumúlelos en un solo lugar, de ser posible deposítelos en bolsas, costales o lonas y realice la disposición adecuada. En caso de ser necesario dejar en el sitio, cúbralos muy bien para evitar regueros posteriores, contaminación con aguas lluvias o residuales.																
	Barrer piso	Guantes, tapabocas, escoba-recogedor	NA	NA	Evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir. Remueva con la escoba los residuos del piso con movimientos horizontales de derecha a izquierda o viceversa. El trabajador deberá caminar sobre el área ya barrida, hasta cubrir toda la superficie. En áreas cerradas el barrido se desarrolla de adentro hacia afuera. Levante y corra todos los elementos del área tales como sillas o escritorios, para asegurar la remoción de todos los residuos.																
	Limpiar Herramientas manuales no eléctricas	Guantes, tapabocas, gafas de seguridad, delantal, esponja.	Detergente multiusos diluido en agua	50 ml de detergente x 5 Litros de agua	Retire todos los residuos adheridos a la herramienta con un cepillo de cerdas duras o una espátula en caso de cemento o alguna otra sustancia. Humedezca la esponja con la mezcla preparada, elimine el exceso y limpie los mangos y superficies de sujeción de las herramientas y utensilios de trabajo retirando acumulaciones de polvo o residuos. Enjuague el paño y páselo nuevamente retirando el jabón.																
	Desinfectar Herramientas manuales no eléctricas	Guantes, tapabocas, gafas de seguridad, delantal, atomizador, paño limpio	Solución desinfectante (hipoclorito y agua)	50 ml de desinfectante x 1 Litro de agua	Deposite la mezcla en un atomizador, realice aspersión con la mezcla desinfectante sobre las superficies y pase el paño, deje actuar por 5 minutos y retire con un paño húmedo ya que que el hipoclorito es oxidante y se deja en las herramientas o elementos metálicos las puede oxidar. Séquelas muy bien.																
	Limpiar maquinas y equipos eléctricos	Guantes, tapabocas, gafas de seguridad, delantal, esponja.	Detergente multiusos diluido en agua	50 ml de detergente x 5 Litros de agua	Asegúrese que la máquina o equipo se encuentre desconectado y no tenga energía residual. Retire todos los residuos adheridos a la máquina o equipo. Aplique siempre las recomendaciones del fabricante. Humedezca la esponja o un paño con la mezcla preparada, elimine el exceso y limpie los mangos y superficies de sujeción, botones de activación y demás superficies de contacto directo con las manos del operador. Enjuague el paño y páselo nuevamente retirando el jabón.																
	Desinfectar maquinas y equipos eléctricos	Guantes, tapabocas, gafas de seguridad, delantal, atomizador, paño limpio	Solución desinfectante (hipoclorito y agua)	50 ml de desinfectante x 1 Litro de agua	Deposite la mezcla en un atomizador, realice aspersión con la mezcla desinfectante sobre las superficies y pase el paño, deje actuar por 5 minutos y retire con un paño húmedo ya que que el hipoclorito es oxidante y se deja en las herramientas o elementos metálicos las puede oxidar. Séquelas muy bien.																
	Desinfectar ambientes de trabajo	Guantes, tapabocas, gafas de seguridad, traje Tivek, atomizador, paño limpio	Solución desinfectante (hipoclorito y agua)	50 ml de desinfectante x 1 Litro de agua	Introduzca la mezcla desinfectante en el atomizador y aplique en todas las área de trabajo por lo menos 1 vez dentro de la jornada laboral tenga especial precaución con las prendas de vestir y textiles, para evitar daños. Asegúrese antes de aplicar la mezcla que no se encuentre ningún trabajador cerca. De ser posible reemplace el Hipoclorito de sodio por desinfectantes a base de alcohol, que son menos peligrosos para la salud de las personas.																

REGISTRO DE HALLAZGOS Y NOVEDADES

FECHA	DESCRIPCIÓN DE NOVEDAD	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE

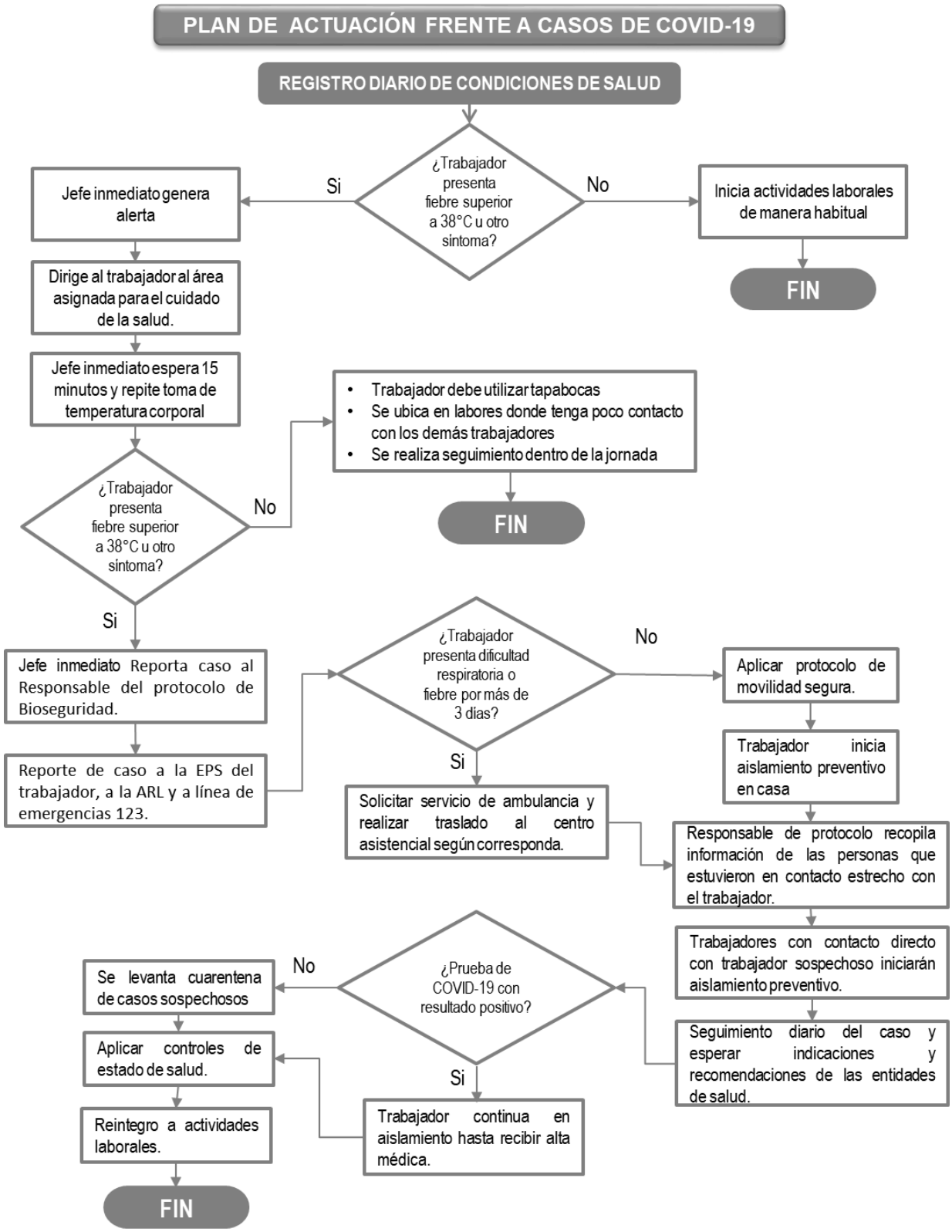
REALIZADO POR
Diariamente firma la persona encargada de la limpieza y desinfección

SUPERVISADO POR
Diariamente firma la persona encargada de la supervisión

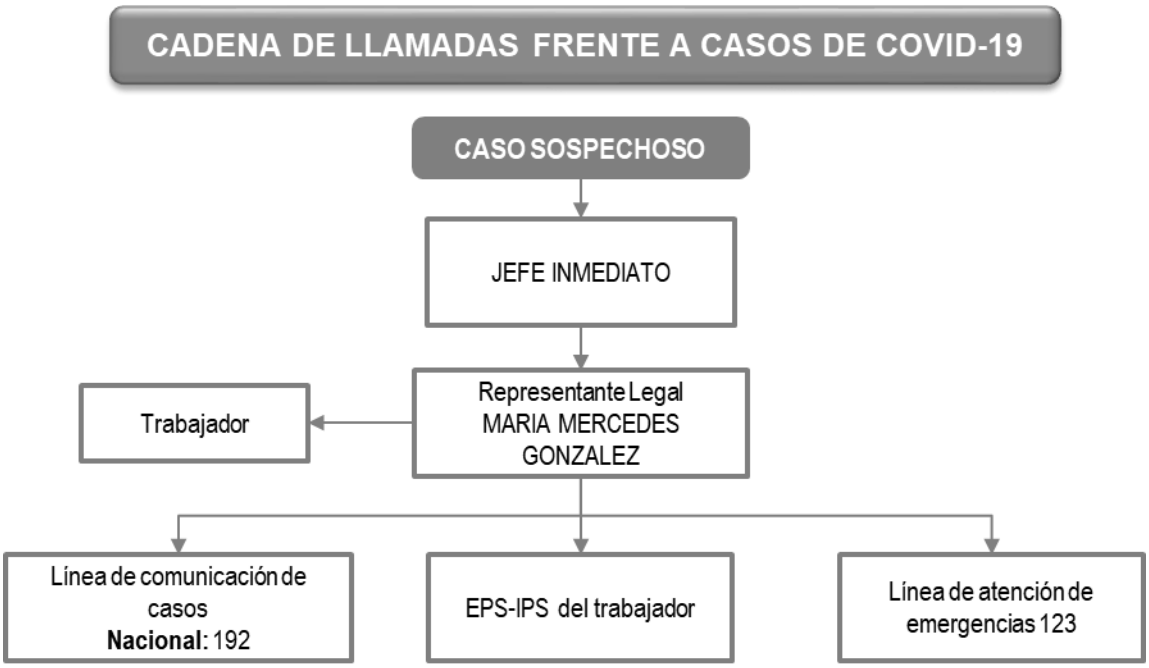
11.6. COMO PREPARAR MEZCLA DESINFECTANTE CON CLORO



11.7. FLUJOGRAMA PLAN DE MANEJO DE CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS DE COVID-19



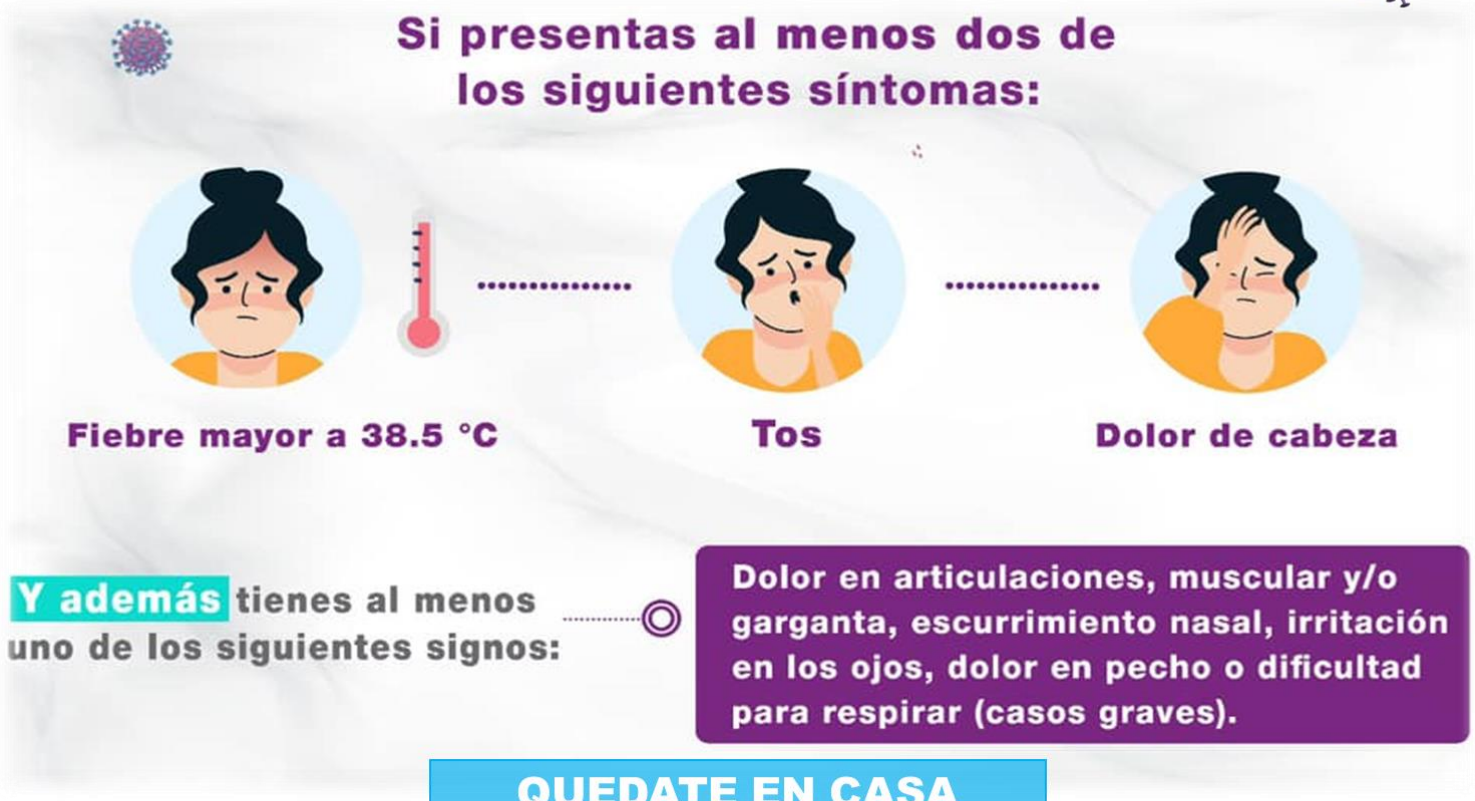
11.8 CADENA DE LLAMADAS



11.9 LINEAS PARA INFORMACIÓN CORONAVIRUS



ACCIONES ANTE EL COVID-19



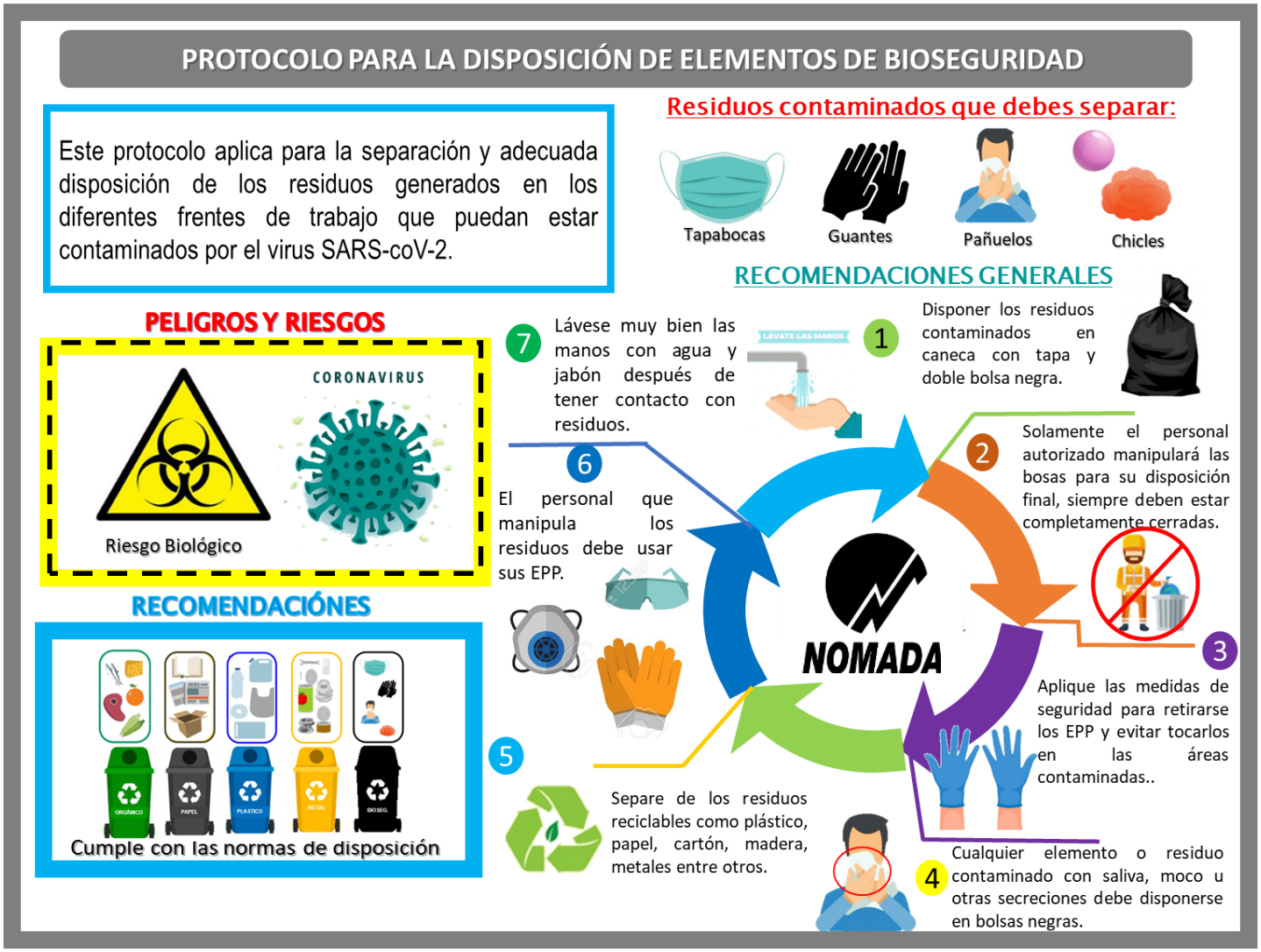
QUEDATE EN CASA

Y comunícate con tu EPS y a la línea de atención del COVID-19

192

CPM Consultorías
Crear Para Mejorar

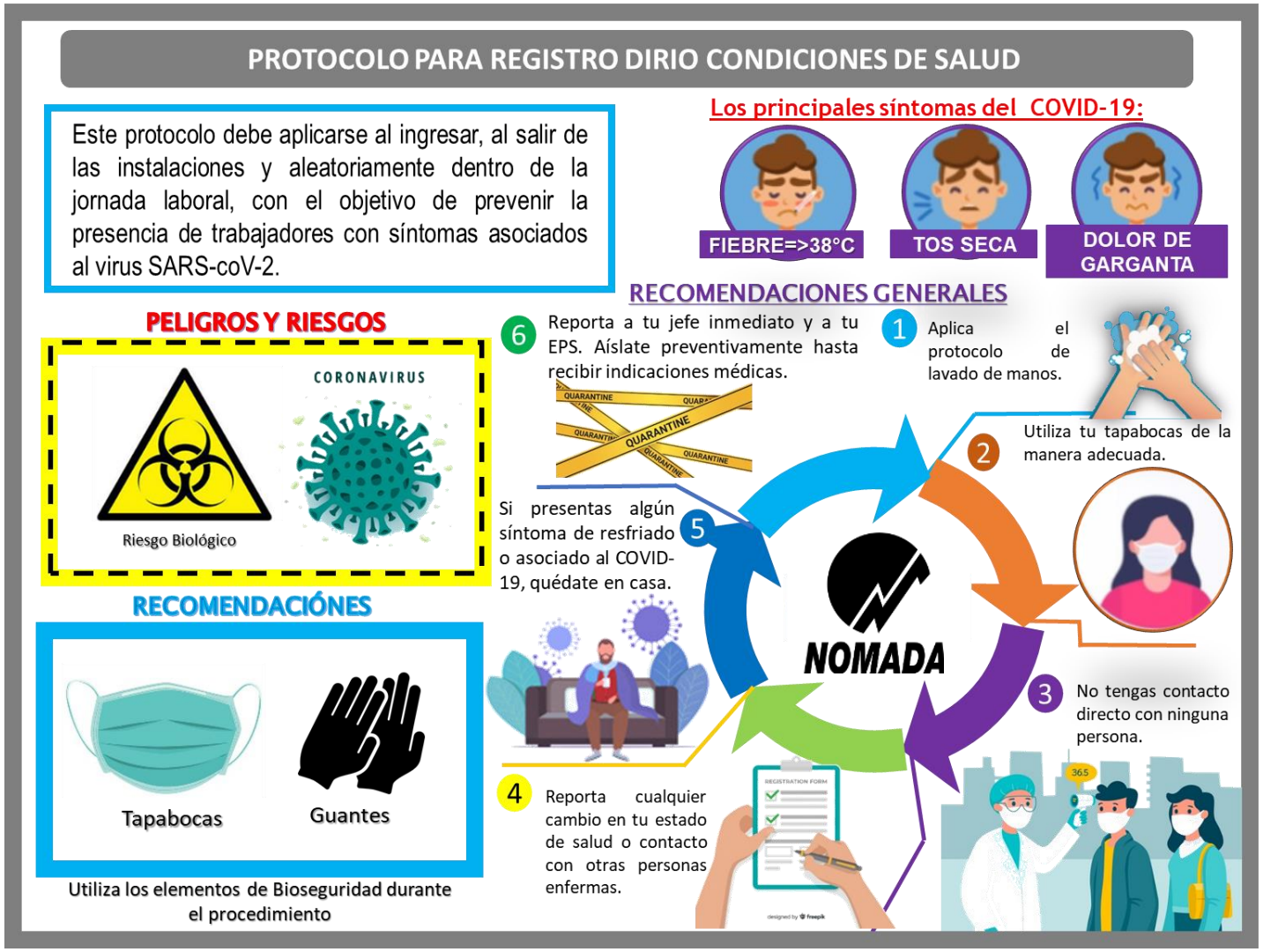
11.10 PROTOCOLO PARA LA DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD



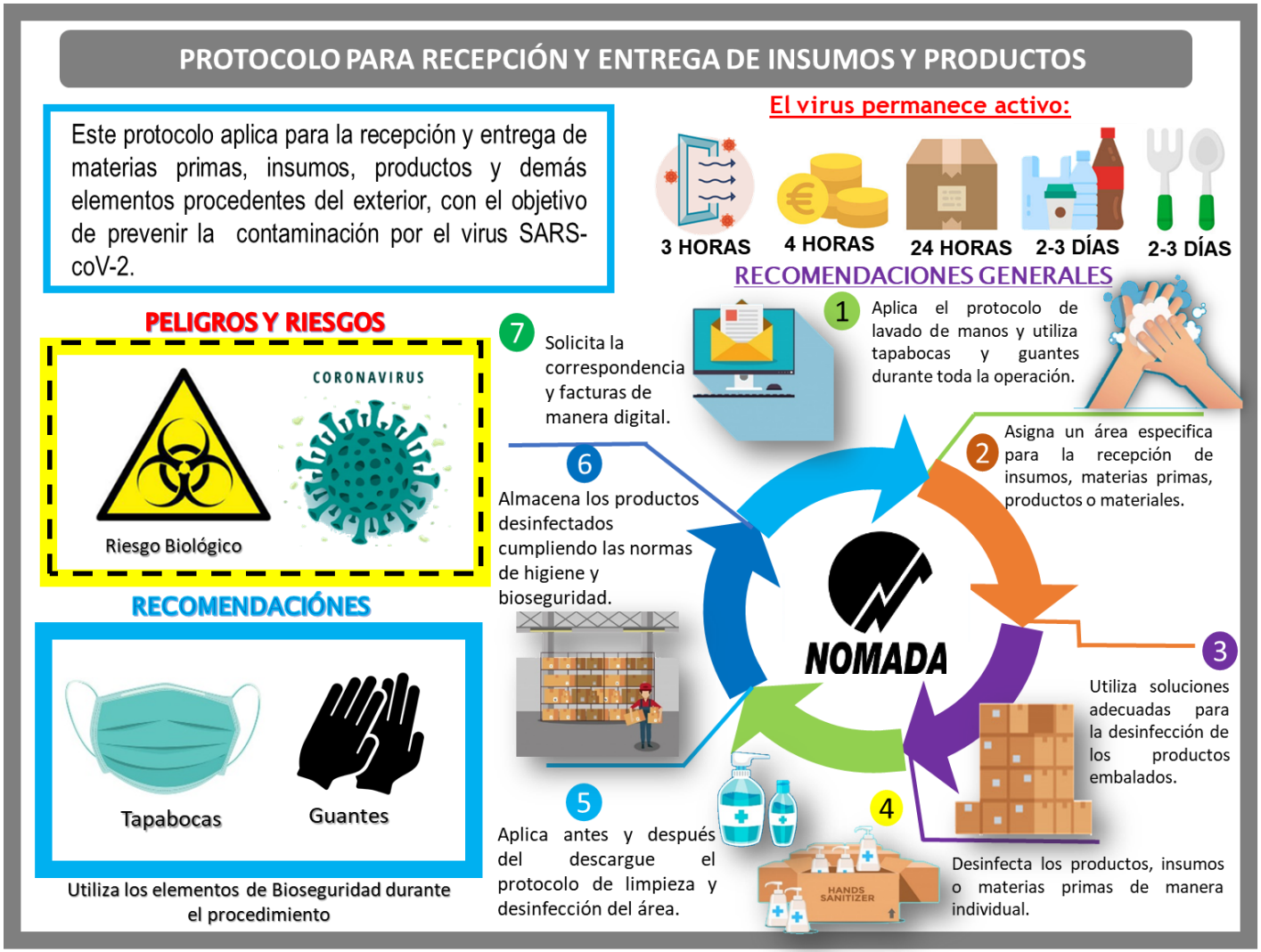
11.11 PROTOCOLO PARA EL LAVADO DE ROPAS EN PREVENCIÓN DEL COVID-19



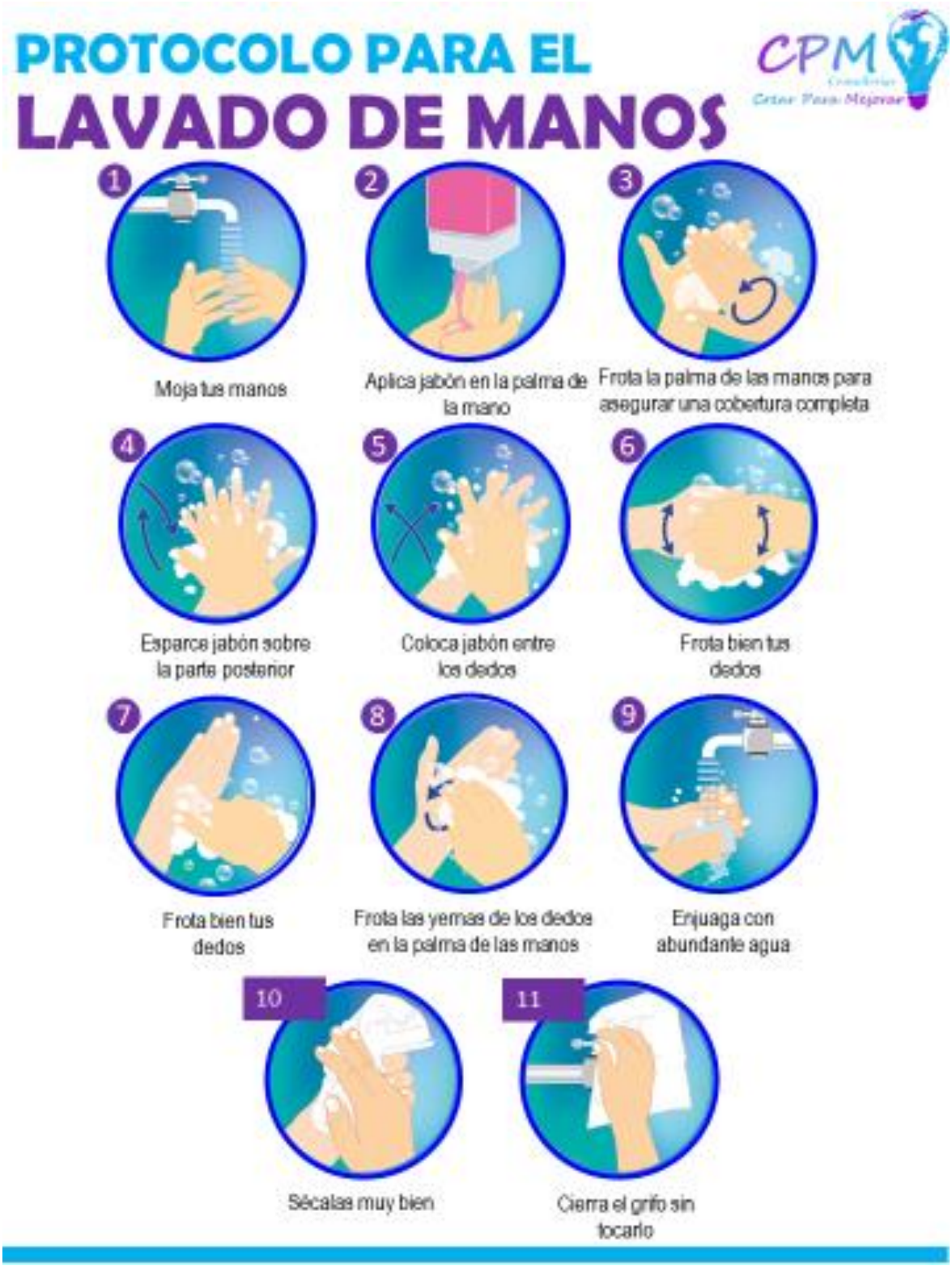
11.12 PROTOCOLO PARA EL REGISTRO DIARIO DE CONDICIONES DE SALUD



11.13 PROTOCOLO PARA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE PRODUCTOS E INSUMOS



11.14 PROTOCOLO PARA EL LAVADO DE MANOS



11.15 PROTOCOLO DE ETIQUETA RESPIRATORIA

COMO TOSER O ESTORNUDAR ADECUADAMENTE

Protocolo de etiqueta respiratoria



Cuando estornudes o tosas **evita usar las manos** para no contaminar los objetos o a las personas que toques.



Cúbrete la nariz y la boca con un pañuelo desechable. Si no tienes, usa el codo flexionado o la manga.



Tira a la basura los pañuelos que hayas usado.



Lávate las manos con agua y jabón o con soluciones que contengan más del 60% de alcohol.

Tomado de:

11.16 USO ADECUADO DE TAPABOCAS





USO ADECUADO DE TU TAPABOCAS

CPM

9

Luego de usarlo, lávalo de inmediato a mano o en lavadora con jabón neutro .



10

Desinfecta con una solución desinfectante y ponlo a secar.



11

Al finalizar lava muy bien tus manos con agua y jabón



Recuerda usar tu tapabocas siempre que debas estar en lugares con aglomeración de personas, en el transporte público, bancos, supermercados o en cualquier situación donde no puedas mantenerse una distancia de 2 metros.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo **MARIA MERCEDES GONZALEZ CASTELLANOS,** identificada como registra al pie de mi firma, en calidad de Representante Legal de **NOMADA CI LTDA**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que conozco y garantizo el cumplimento de los protocolos contenidos en la Resolución 666 de 2020, la Resolución 675 de 2020 y la Resolución No. 749 de 2020 expedidas por el Ministerio de Salud, el decreto 593 del 24 de abril de 2020 del Ministerio del Interior y demás disposiciones y requisitos legales que se adicionen o sustituyan.

De igual manera certifico que para el cumplimiento del presente protocolo de Bioseguridad, todos nuestros trabajadores fueron capacitados frente a las medidas de prevención del COVID-19.

Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información aquí suministrada es **VERÍDICA** y autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, que se apliquen las sanciones contempladas en la Ley.

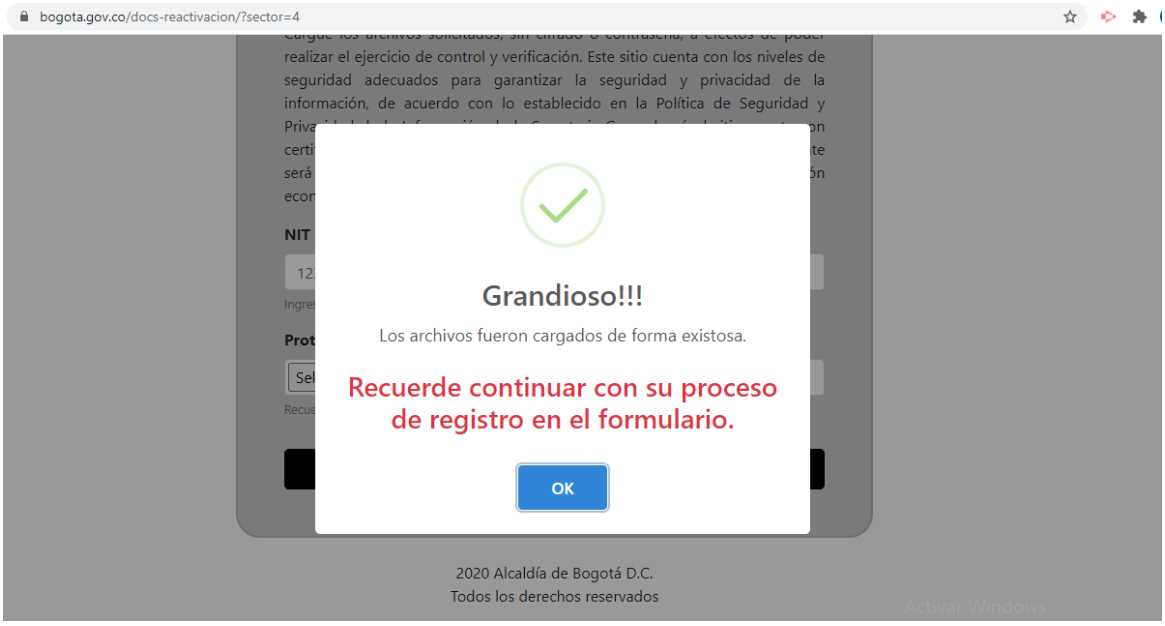
Por medio de este documento autorizo que la información suministrada sea validada y/o actualizada con otras fuentes de información.

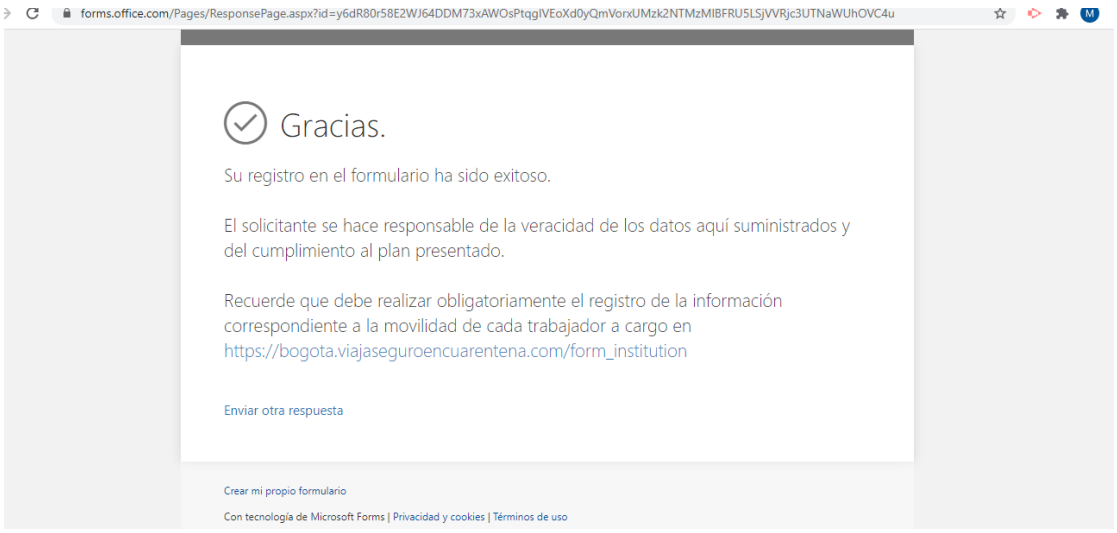
El presente se firma a los 09 días del mes de julio de 2020.



MARIA MERCEDES GONZALEZ
CC. 28,232,828
Representante legal

REGISTRO DE PROTOCOLO EN PÁGINA DE LA ALCALDIA





REGISTRO PLAN DE MOVILIDAD SEGURA

